



Instituto Regional de Estudios en Sustancias Tóxicas (IRET-UNA)  
Programa Salud, Trabajo y Ambiente en América Central (SALTRA)  
Informes Técnicos IRET 8

11

Serie salud, trabajo y ambiente

# PERFIL DE SALUD OCUPACIONAL H O N D U R A S

Lino Carmenate Milián  
Cinthy Bonilla Zúñiga





*PERFIL DE*  
**SALUD**  
**OCUPACIONAL**  
**H O N D U R A S**

---

613.62

C287p Carmenate Milián, Lino

Perfil de Salud Ocupacional Honduras / Lino  
Carmenate Milián, Cinthya Bonilla Zúniga – 1 ed. – Costa  
Rica: SALTRA / IRET-UNA, 2013.

47 p.: il.; 25 cm. -- (Serie Salud; Trabajo y Ambiente; n° 11).

Publicado también con la serie: Informes Técnicos IRET, N°8  
ISBN 978-9968-924-07-8

1. SALUD OCUPACIONAL. 2. SEGURIDAD SOCIAL.  
3. PERFILES PROFESIONALES. 4. MERCADO  
LABORAL. I. Bonilla Zúniga, Cinthya II. Título. III. SALTRA.  
IV. IRET-UNA. V. Serie.

Programa Salud, Trabajo y Ambiente en América Central (SALTRA)  
Instituto Regional de Estudios en Sustancias Tóxicas  
Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica  
Tel/Fax +506 2263-6375 / 2237-0683  
www.saltra.una.ac.cr  
Serie Salud, Trabajo y Ambiente.  
ISBN: 978-9968-924-07-8

Comité Editorial SALTRA

Douglas Barraza (Centro Regional)  
Marianela Rojas (Centro Regional)  
Freddy Briceño (Centro Regional)  
Carmen Marín (Centro Nacional Costa Rica)  
Jorge Chaves (Centro Nacional Costa Rica)  
Arlen Soto (Centro Nacional Nicaragua)  
Lino Carmenate (Centro Nacional Honduras)  
Víctor González (Centro Nacional El Salvador)  
María del Carmen Samayoa (Centro Nacional Guatemala)  
Claudia Meneses (Centro Nacional Guatemala)

Editor Emérito  
Timo Partanen (Finlandia)

© Publicaciones SALTRA

SALTRA y los editores le invitan a reproducir y usar el material de esta publicación para informar a investigadores, academia, profesionales de la salud, y a hacedores de políticas, sobre los esfuerzos que SALTRA está haciendo para visibilizar la información existente en materia de salud ocupacional y ambiental en América Central. No hay ningún cargo y no necesita permiso para hacerlo. Sin embargo, le pedimos que por favor cite la autoría de la publicación de cualquier parte del informe que utilice.

Esta publicación ha sido posible gracias a la asistencia de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva del Programa SALTRA y de ninguna forma se debe considerar como punto de vista de la Unión Europea.



11

Programa salud,  
trabajo y ambiente

---

*PERFIL DE*  
**SALUD**  
**OCUPACIONAL**  
**H O N D U R A S**

---

Lino Carmenate Milián  
Cinthya Bonilla Zúñiga

---

Tegucigalpa M.D.C Junio, 2013



# Í N D I C E

---

• RESUMEN EJECUTIVO.....	9
• INTRODUCCIÓN.....	11
• TERRITORIO Y POBLACIÓN .....	13
• INDICADORES SOCIALES .....	15
Población Económicamente Activa (PEA) .....	15
Trabajo infantil y adolescente.....	17
Peores Formas de Trabajo Infantil y otras formas de explotación a los derechos del niño y la niña.....	18
Salarios .....	23
Educación.....	28
Pobreza .....	29
Migración.....	31
Organizaciones de trabajadores.....	32
Organizaciones de empresarios.....	33
• SALUD OCUPACIONAL.....	35
Exposiciones y peligros laborales.....	36
Estadísticas sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.....	36
Estadísticas sobre Accidentes de Trabajo.....	36
Estadísticas sobre Enfermedades Profesionales.....	38
Programas nacionales e instituciones .....	41
Capacidad para formación en salud ocupacional en cada país.....	42
Investigaciones realizadas en el campo en cada país.....	45
• I ENCUESTA CENTROAMERICANA SOBRE CONDICIONES DE TRABAJO Y SALUD (IECCTS).....	49
Introducción .....	49
Análisis y discusión de resultados .....	49
Condiciones de trabajo .....	49
Violencia en el trabajo .....	51
Salud.....	51
• CONCLUSIONES.....	53
• RECOMENDACIONES.....	55
• REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	57
• RESEÑA DE LOS AUTORES .....	59





**E**l Perfil Nacional sobre Salud Ocupacional (SO) de Honduras pretende ser un resumen de las circunstancias existentes en materia de salud, seguridad y ambiente, en el trabajo, en el país, y servir como base en la elaboración de una política nacional en salud de las trabajadoras y los trabajadores de Honduras.

Para 2012 la población hondureña era de 8.303.399 personas. Un 45,9% de la población es urbana, y la migración, en especial la emigración internacional, se ha convertido en un importante fenómeno demográfico en los últimos años, debido a la situación socioeconómica: a esta fecha, la tasa de migración internacional de -1,2 por 1000 habitantes. Honduras tiene una economía de lento crecimiento fundamentada en actividades de los sectores terciario y primario, donde se ocupan, respectivamente, el 48,0% y el 38,6% de la Población Económicamente Activa (PEA). El país ocupa el lugar 121 de 187 naciones en la región, según el Índice de Desarrollo Humano (IDH) (0,625 en 2011), por delante de Nicaragua y Guatemala.

En 2012 la Población en Edad de Trabajar (PET) en Honduras era de 6.627.556 y la Población Económicamente Activa (PEA), de 3.364.688 personas. La tasa de desempleo abierto fue del 3,6%, y predominante en las áreas urbanas sobre las rurales (5,6% vs. 1,7%), y en las mujeres sobre los hombres (5,0% vs. 2,9%). La Población Ocupada en el país era de 3.243.877 personas, lo que representaba el 48,9% de la PET y el 96,4% de la PEA. De la PO, el 60,2% está representada por personas en el área económica informal. El salario mínimo se fija atendiendo a criterios que han variado en los últimos años, y procurando el consenso tripartito entre las asociaciones de trabajadores, asociaciones de empresarios y el gobierno. En relación con los ingresos promedio de los hogares, se observan mayores ingresos en los hogares urbanos que en los rurales. La tasa de analfabetismo en Honduras ha disminuido ligeramente en los últimos años, y para 2012 era del 14,6%, mayor en las áreas rurales (20,9%). El precio de la canasta básica para 2012 era de 2.807 (aprox. 138,4 US\$) lempiras por mes, por hogar, en las áreas urbanas, y de 1.465 (aprox. 72,2 US\$) lempiras por mes, por hogar, en las áreas rurales. En 2012, de los 1.814.582 hogares a nivel nacional, el 66,5% estaba ca-

talogado como pobre, el 20,5% con pobreza relativa, y el 46,0% con pobreza extrema.

El porcentaje de trabajadores sindicalizados en el país es cercano al 8,6% de la Población Ocupada en el sector formal de la economía. La máxima categoría de organización de trabajadores lo representan las Centrales Obreras, y existen tres a nivel nacional: la Confederación de Trabajadores de Honduras (CTH), la Confederación Unitaria de Trabajadores de Honduras (CUTH) y la Confederación General de Trabajadores (CGT). La principal institución que representa a los empresarios del país es el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP, 58 organizaciones agremiadas de empresarios). La nación es signataria de varios tratados y convenios referentes al trabajo y la salud de los trabajadores, entre los que se destacan 22 ratificados con la Organización Internacional del Trabajo. Las leyes nacionales fundamentales en el tema de Salud Ocupacional y Ambiental son: el Código del Trabajo (1959), el Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales (2004), el Código de Salud (1996), el Reglamento General de Salud Ambiental (1997), la Ley General del Ambiente (1993) y el Reglamento de la Ley General del Ambiente (1993).

Los servicios especializados de salud ocupacional son pocos y destacan los brindados por el IHSS, la STSS y los programas que se desarrollan en algunas empresas de manera independiente, o como parte de colaboración con el IHSS, mediante el Servicio Médico de Empresas. Estos servicios se dedican, en su mayoría, al diagnóstico y tratamiento, con muy pocos esfuerzos hacia la promoción de la salud y la prevención de los efectos sobre esta.

La estadística sobre Riesgos Profesionales es escasa, incompleta y dispersa, por lo que en muchas ocasiones resulta poco confiable. Tampoco existen criterios unificados entre las instituciones para la notificación, el reporte y el registro de los datos, por lo que no es posible llegar a conclusiones que consideren datos unificados.

La entidad rectora de la Salud Ocupacional es la Comisión Nacional de Salud de los Trabajadores y las Trabajadoras de Honduras (CONASATH), la cual debe elaborar el Plan Nacional de Salud de los Trabajadores y las Trabajadoras (PLANSATH), cada 4 años. Existen 2 cuerpos de inspección en Salud Ocupacional. En el IHSS,

5 inspectores cubren las empresas afiliadas (27.098 en 2012) y todos sus trabajadores. En la STSS, 26 inspectores atienden las necesidades de las empresas y trabajadores no afiliados a la seguridad social. En ambos casos, los inspectores realizan sus actividades en las principales ciudades del país (Distrito Central, San Pedro Sula, Choloma, Villanueva, El Progreso y La Ceiba).

A partir de diciembre de 2011 se comenzó a implementar la Fase II del Programa SALTRA, con financiamiento de la Unión Europea. Uno de los objetivos fundamentales en esta etapa es la creación y fortalecimiento de un Centro Nacional de Investigación y Desarrollo en Salud Ocupacional y Ambiental que, en el caso

de Honduras, funcionará en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). Considerando la necesidad de obtener información sobre las condiciones de trabajo y la salud de la población en Centroamérica, se realizó en 2012 la I Primera Encuesta Centroamericana de Condiciones de Trabajo y Salud (I ECCTS), como un proyecto de colaboración entre varias instituciones de la región, Europa y los Estados Unidos de América. Los resultados de la ECCTS permiten conocer información de aspectos que difícilmente se consiguen en otras fuentes, tales como condiciones de trabajo, violencia en el trabajo, salud autopercebida y mental.

**H**onduras continúa siendo considerada por los organismos financieros internacionales, uno de los países más pobres del continente americano, a pesar de los avances obtenidos en materia de democratización, debido, en lo fundamental, al escaso aprovechamiento del capital social y la poca responsabilidad del Estado para establecer eficaces y eficientes sistemas de educación, salud y seguridad social.

Lo anterior repercute de manera directa en la calidad de vida y obstaculiza el desarrollo técnico y profesional de la población. El logro de la armonía social y la felicidad de las personas debe ser el propósito final en el que se basen las transformaciones necesarias para el país, por lo que resulta imprescindible analizar la situación de los trabajadores y las trabajadoras hondureñas, como el principal motor impulsor de estas transformaciones en la economía y la sociedad.

El Perfil Nacional sobre Salud Ocupacional (SO) de Honduras se elabora en el marco del Programa Salud, Trabajo y Ambiente en América Central (SALTRA), que pretende ser un resumen de la situación existente en materia de salud, seguridad y ambiente, en el trabajo, en el país, e incorpora los progresos realizados para conseguir un medio ambiente de trabajo seguro y saludable, y debería de servir como base para elaborar y reexaminar el programa nacional y el plan nacional de salud de los trabajadores y las trabajadoras, así como para establecer una Política Nacional de Salud Ocupacional.

La información reunida en el perfil es el resultado de un proceso de investigación y consultas que involucra a los fundamentales actores sociales que participan en el desarrollo de la SST en el país, y la información de diagnósticos y perfiles realizados entre 2007 y 2011, por organizaciones como la Comisión Nacional de Salud de los Trabajadores (CONASATH) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) (CONASATH, 2006), el Programa SALTRA (Carmenate Milián, L, 2007; Carmenate Milián, L, 2009; Partanen T y Aragón A, 2009; Monge P et al, 2010) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el marco del Proyecto Trabajo Decente (OIT, 2011). En estos documentos se evidencian condiciones desfavorables que no han sido adecuadamente consideradas para servir como base en la elaboración de una política

nacional en salud de las trabajadoras y los trabajadores de Honduras.

Se agradece a todas las personas e instituciones que, de una u otra manera, han contribuido a la elaboración del Perfil Nacional de SO de Honduras, con lo cual ratifican su compromiso con el desarrollo social y económico del país, mediante el mejoramiento de las condiciones de trabajo y el logro de ambientes de trabajo seguros y saludables.

De igual manera, se agradece al equipo de trabajo regional de SALTRA, por el apoyo en el análisis de los datos obtenidos en la I Encuesta Centroamericana de Condiciones de Trabajo y Salud (ECCTS).



La República de Honduras se encuentra ubicada en la parte más ancha del istmo centroamericano. Limita al norte y este con el Océano Atlántico (650 km de frontera), al este y sur con Nicaragua (700 km de frontera), el Golfo de Fonseca (150 km de frontera) y El Salvador (285 km de frontera), y al oeste con Guatemala (225 km de frontera). La extensión territorial es de 112.492 km<sup>2</sup>, segundo país del istmo por su extensión territorial, dividida en 18 departamentos y 298 municipios (Atlas Geográfico de Honduras, 2006) (Figura 1).

**Figura 1. Mapa político de Honduras**



Para 2012, la población era de 8.303.399 personas, que constituyen un país multiétnico, multicultural y multilingüe, compuesto de una mayoría de blancos o mestizos, y otros 8 grupos culturalmente diferenciados, los cuales representan el 7% de los habitantes (INE, 2012).

La densidad poblacional es de 73,8 hab./km<sup>2</sup> la tercera más baja en Centroamérica. Su población urbana representa un 45,9% de los habitantes, y hay una tasa de migración internacional de -1,2 por 1000 habitantes, la tercera más baja en Centroamérica (INE, 2012).

Honduras tiene una economía de lento crecimiento, basada en actividades de los sectores terciario y primario, donde se ocupan respectivamente el 48,0% y el 38,6% de la Población Económicamente Activa (PEA) (INE, 2012).

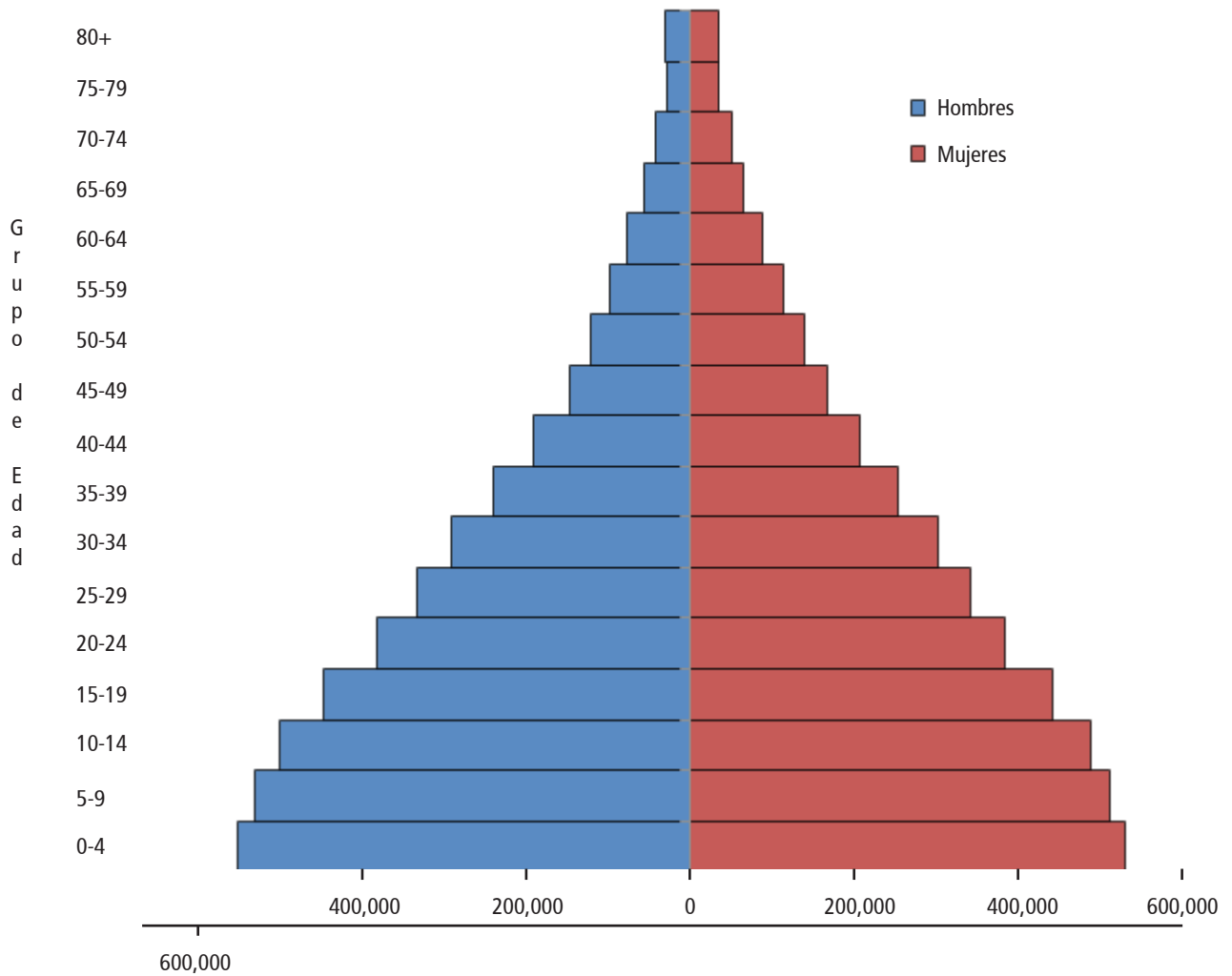
Se ha producido un avance en algunos indicadores socioeconómicos que han permitido una tendencia lenta al incremento en el Índice de Desarrollo Humano (IDH), de bajo a medio, sin presentar un despegue definitivo que lo coloque en una posición competitiva con el resto de los países de la región y el continente. Honduras ocupa el lugar 121 de 187 países (0,625 en 2011); en la región, por delante de Nicaragua y Guatemala (PNUD, 2011).

La disminución sostenida en las últimas dos décadas, de las tasas de crecimiento poblacional (2,5% en 2001, al 2,06% en 2011) y de natalidad (32,8 por cada 1000 habitantes en 2001, a 27,3 en 2011), y de la mortalidad general (5,2 por cada 1000 en 2001 a 4,5 en 2011), han determinado un aumento de la esperanza de vida al nacer hasta 74,1 años para la población general, 77,8 para las mujeres y 70,6 para los hombres, con el consiguiente incremento de las personas mayores de 65 años (INE, 2008). Tal situación determina que Honduras se encuentre en un periodo de transición demográfica.

Según los grupos de edad, en la población de Honduras predomina el de personas en edad de trabajar (15-64 años), que representa el 58,3%, seguido de niños, niñas y adolescentes (menores de 15 años), con un 37,4% combinado con una cantidad relativamente baja de personas adultas mayores dependientes, con un 4,3% (INE, 2012) (Figura 2).

La importancia demográfica de las generaciones jóvenes, lo que se ha denominado bono demográfico, tiene evidentes implicaciones para la planificación estratégica y el desarrollo de políticas nacionales laborales, sociales y de salud, que garanticen condiciones para la educación adecuada, el empleo justo, seguro y saludable, y los servicios de seguridad social y de salud pública y ocupacional, para estos futuros grupos de edad laboral.

Figura 2. Pirámide de población. Honduras 2011



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Honduras: proyecciones de población por departamentos 2001 – 2015. Tegucigalpa M.D.C., Honduras.

### Población Económicamente Activa (PEA)

En 2012, la Población en Edad de Trabajar (PET) en Honduras era de 6.627.556, y la Población Económicamente Activa (PEA), de 3.364.688 personas. La tasa de desempleo abierto era del 3,6%, y predominante en las áreas

urbanas sobre las rurales (5,6% vs. 1,7%) y en las mujeres sobre los hombres (5,0% vs. 2,9%). La Población Ocupada en el país era de 3.243.877 personas, lo que representaba el 48,9% de la PET y el 96,4% de la PEA (INE, 2012).

**Tabla 1. Distribución de la población en relación con el trabajo y rama de la actividad económica, según CIU 2009. Honduras 2007-2011**

Categoría	2007	2008	2009	2010	2011
Población Total (PT)	7.585.155	7.755.825	7.869.089	8.093.877	8.200.795
Población en Edad de Trabajar (PET) (% PT)	5.721.704 75,4 %	5.941.308 76,6 %	6.090.408 77,4 %	6.401.786 79,1 %	6.496.542 79,2 %
Población Económicamente Activa (PEA) (% PET)	2.921.363 51,1 %	3.045.620 51,3 %	3.236.860 53,1 %	3.466.515 54,1 %	3.369.919 51,9 %
Población Ocupada (PO) (% PEA)	2.836.019 97,1 %	2.952.723 96,9 %	3.135.564 96,9 %	3.307.703 95,4 %	3.226.135 95,7 %
<b>Distribución por actividad económica (%)</b>					
Agricultura, silvicultura, caza y pesca	33,9	34,7	36,1	34,7	35,3
Explotación de minas y canteras	0,2	0,3	0,3	0,2	0,2
Industria manufacturera	14,8	14,5	13,4	13,9	13,3
Electricidad, gas y agua	0,4	0,4	0,4	0,3	0,5
Construcción	6,8	6,7	6,7	5,5	5,5
Comercio por mayor/menor, hoteles / restaurantes	21,2	21,6	22,1	22,4	22,6
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	3,7	3,5	3,3	3,5	3,0
Estab. finac. seguros, bienes inmuebles y servicios	3,4	3,4	3,1	3,1	3,2
Servicios comunales, sociales y personales	14,7	14,4	14,0	15,2	15,2
No sabe, No responde	0,1	0,0	0,1	0,2	0,1
Busca trabajo por primera vez	0,8	0,5	0,6	0,8	1,0
% desempleo abierto	2,9	3,1	3,1	4,6	4,3

**Fuentes:**

**2007:** XXXV Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples Septiembre 2007, Cuadros estadísticos. Disponible en: [http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/11/stat\\_tables](http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/11/stat_tables). Revisado: 23/2/2013.

**2008:** XXXVII Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples Septiembre 2008, Cuadros estadísticos. Disponible en: <http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/13>. Revisado: 23/2/2013.

**2009:** XXXVIII Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples Mayo 2009, Cuadros estadísticos. Disponible en: <http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/14>. Revisado: 23/2/2013.

**2010:** XI Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples Septiembre 2010, Cuadros estadísticos. Disponible en: [http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/20/stat\\_tables](http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/20/stat_tables). Revisado: 23/2/2013.

**2011:** XII Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples Mayo 2011, Cuadros estadísticos. Disponible en: [http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/21/stat\\_tables](http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/21/stat_tables). Revisado: 23/2/2013.

El 65,8% de los ocupados eran hombres. Se observa un predominio en el área rural, donde se encuentra el 53,4% de los ocupados. En el sector público se encuentra el 6,5% de los ocupados, en el privado el 41,7%, y en el sector doméstico el 2,1% (INE, 2012).

Las personas laboran principalmente en actividades de agricultura (37,1%), comercio (21,9%), servicios (14,0%) y manufactura (13,4%) (INE, 2012). Los cambios ocurridos entre 2007 y 2011 se muestran en la Tabla 1.

Para mayo de 2012 existía 1.874.580 personas con problemas de empleo, lo que representa el 55,7 % de la PEA. La población con problemas de empleo está

compuesta por un 6,4% de desocupados, un 18,1% de subempleados visibles y un 75,4% de subempleados invisibles (INE, 2012).

La magnitud del fenómeno informal en la economía y sociedad hondureña, sigue siendo considerable y representa el 60,2% de la población ocupada. Los trabajadores se distribuyen en 1.453.144 por cuenta propia (44,8%), 67.902 domésticos (2,1%) y 432.868 trabajadores familiares no remunerados (13,3%) (INE, 2012).

En la Tabla 2 se observa la distribución de la Población Ocupada en relación con la declaración de ingresos y asalariados para el periodo 2007-2011.

**Tabla 2. Distribución de la Población Ocupada según declaración de ingresos y asalariados. Honduras 2007-2011.**

Categoría	2007	2008	2009	2010	2011
Total Pers. Ocupadas	2.836.019	2.952.723	3.135.564	3.253.980	3.226.135
% Pers. que declaran Ing.	86,2	87,0	86,1	84,4	83,0
Total asalariados (%)	46,9	47,8	45,4	42,9	44,5
Público (%)	6,3	6,6	6,0	6,0	6,0
Privado (%)	37,8	38,7	36,9	34,3	35,8
Doméstico (%)	2,8	2,4	2,5	2,6	2,6
Cuenta propia	39,4	39,6	40,6	41,5	38,0
Trab. fam. no remunerados	11,7	10,9	12,4	13,4	14,0

**Fuentes:**

**2007:** XXXV Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples Septiembre 2007, Cuadros estadísticos. Disponible en: [http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/11/stat\\_tables](http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/11/stat_tables). Revisado: 23/2/2013.

**2008:** XXXVII Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples Septiembre 2008, Cuadros estadísticos. Disponible en: <http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/13>. Revisado: 23/2/2013.

**2009:** XXXVIII Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples Mayo 2009, Cuadros estadísticos. Disponible en: <http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/14>. Revisado: 23/2/2013.

**2010:** XL Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples Septiembre 2010, Cuadros estadísticos. Disponible en: [http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/20/stat\\_tables](http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/20/stat_tables). Revisado: 23/2/2013.

**2011:** XLI Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples Mayo 2011, Cuadros estadísticos. Disponible en: [http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/21/stat\\_tables](http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/21/stat_tables). Revisado: 23/2/2013.



## Trabajo infantil y adolescente

En el Art. 128, numeral 7 de la Constitución de la República, se establece que los menores de 16 años no podrán ser ocupados en trabajo alguno (Constitución de la República de Honduras, 1982). El Art. 32 del Código de Trabajo señala que los menores de catorce años, y los que habiendo cumplido esa edad sigan sometidos a la enseñanza en virtud de la legislación nacional, no podrán ser ocupados en ninguna clase de trabajo, y que las autoridades encargadas de vigilar el trabajo de estos menores podrán autorizar su ocupación cuando lo consideren indispensable para la subsistencia de ellos, o de sus padres o hermanos, y siempre que esto no impida cumplir con el mínimo de instrucción obligatoria (Código de Trabajo, 1959).

Según la Encuesta Permanente de Hogares de mayo de 2012, en Honduras, la población de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años, era de 2.603.729, con un ligero predominio de los niños y adolescentes hombres (52,1%) y de los que vivían en áreas urbanas (51,1%). A nivel nacional, el 4,7% estudia y trabaja, y el 8,8% solo trabaja, y se observa un mayor número de niños que de niñas, tanto entre los que estudian y trabajan (6,3% vs. 2,9%), como entre los que solo trabajan (14,3% vs. 2,8%). En relación con el dominio, en las áreas rurales es mayor el porcentaje de niños, niñas y adolescentes que estudian y trabajan, frente a las áreas urbanas (5,2% vs. 3,9%) y de los que solo trabajan (12,0% vs. 4,1%) (INE, 2012). En la Tabla 3 se muestra la situación entre 2009 y 2011.

**Tabla 3. Trabajo infantil en Honduras entre 5 y 17 años**

	2009			2010			2011		
	Total y %	E y T (%)	Solo T (%)	Total y %	E y T (%)	Solo T (%)	Total y %	E y T (%)	Solo T (%)
<b>Total</b>	<b>2.666.049</b>	<b>6,1</b>	<b>8,6</b>	<b>2.638.421</b>	<b>6,6</b>	<b>9,1</b>	<b>2.581.863</b>	<b>4,7</b>	<b>9,2</b>
<b>Niños</b>	51,2 %	8,6	14,0	51,0	8,6	14,3	51,8	6,7	14,8
<b>Niñas</b>	48,8 %	3,5	2,9	9,0	4,5	3,6	48,2	2,7	3,2
<b>Urbano</b>	<b>1.084.660</b>	<b>4,3</b>	<b>4,5</b>	<b>1.066.453</b>	<b>5,3</b>	<b>4,7</b>	<b>1.025.683</b>	<b>3,8</b>	<b>4,3</b>
<b>Niños</b>	50,6 %	4,4	6,2	48,7	5,6	6,1	50,8	4,0	5,8
<b>Niñas</b>	49,4 %	4,2	2,8	51,3	5,0	3,3	49,2	3,5	2,8
<b>Rural</b>	<b>1.581.389</b>	<b>7,3</b>	<b>11,4</b>	<b>1.571.969</b>	<b>7,4</b>	<b>12,0</b>	<b>1.556.180</b>	<b>5,4</b>	<b>12,4</b>
<b>Niños</b>	51,7 %	11,4	19,2	52,5	10,4	19,4	52,4	8,4	20,5
<b>Niñas</b>	48,3 %	3,0	3,1	47,5	4,1	3,9	47,6	2,1	3,4

E y T: Estudian y trabajan; Solo T: Solo trabajan

**Fuentes:**

2009: XXXVIII Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples Mayo 2009, Cuadros estadísticos. Disponible en: <http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/14>. Revisado: 23/2/2013.

2010: XL Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples Septiembre 2010, Cuadros estadísticos. Disponible en: [http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/20/stat\\_tables](http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/20/stat_tables). Revisado: 23/2/2013.

2011: XLI Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples Mayo 2011, Cuadros estadísticos. Disponible en: [http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/21/stat\\_tables](http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/21/stat_tables). Revisado: 23/2/2013.

El Estado de Honduras es suscriptor de varias normativas internacionales que regulan el tema de trabajo infantil y sus peores formas (Cuadro 1) (USDOL, 2012).

**Cuadro 1. Normativa internacional suscrita por Honduras**

Normativa	Estatus
Convención sobre los Derechos del Niño	Ratificado. 10 agosto 1990
Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados	Ratificado. 14 agosto 2002
Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía	Ratificado. 7 mayo 2002
Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional de 1998	Ratificado. 1 julio 2002
Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional de 2000, su Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, y su Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños.	Ratificado. 2 diciembre 2003
Convenio relativo al trabajo forzoso u obligatorio, 1930 (N° 29)	Ratificado. 21 febrero 1957
Convenio sobre la edad mínima, 1973 (N° 138)	Ratificado. 9 de junio 1980
Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil, 1999 (N° 182).	Ratificado. 25 octubre 2001

**Fuente:**

Departamento del Trabajo de EEUU (USDOL). Informe sobre Trabajo Infantil, sus Peores Formas y trata con fines de trabajo forzado de Niños y Niñas. 2012. **Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos**. Disponible en: <http://www.sjdh.gob.hn/sites/default/files/20120920%20-%20Informe%20Trabajo%20Infantil%20en%20Honduras.pdf>. Revisado: 27 febrero, 2012.

## PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL Y OTRAS FORMAS DE EXPLOTACIÓN A LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LA NIÑA

El Estado de Honduras adopta la definición de Peores Formas de Trabajo Infantil establecida en el Convenio 182 de la OIT. Comprende que los niños y niñas explotados sexualmente y que son víctimas de trata, están protegidos por instrumentos internacionales que se han suscrito y que, por ello, forman parte del Derecho interno hondureño.

En 2001 se emitió el Reglamento sobre trabajo infantil en Honduras (Reglamento sobre Trabajo Infantil en Honduras, 2001), cuyo objeto es desarrollar las san-

ciones administrativas aplicables para las infracciones relacionadas con su campo de acción y otros aspectos vinculados con las condiciones de trabajo de las personas menores de edad, así como con las autorizaciones para trabajar, aspectos a los cuales este Reglamento se refiere con mayor detalle. El Art. 8 fue reformado en 2008 para introducir el listado de trabajos peligrosos (Reforma Reglamento Trabajo Infantil, 2008).

En ese mismo año se aprobó el Procedimiento para la Atención Integral de la Niñez y Adolescencia Trabajadora (Procedimiento para la Atención Integral de la Niñez y Adolescencia Trabajadora, 2008), que es una guía mínima de seguimiento de los mecanismos de atención integral a los niños, niñas y adolescentes trabajadores, en el cumplimiento de los principios de protección contra

la explotación económica y del desempeño de empleos u ocupaciones que puedan perjudicar la salud, la educación, o impedir su desarrollo físico, mental o moral.

### Listado de trabajo infantil peligroso por condiciones y por naturaleza

(Reforma Reglamento Trabajo Infantil, 2008):

- **ACTIVIDADES PELIGROSAS POR CONDICIONES PARA PERSONAS MENORES DE 18 AÑOS**

#### Condiciones de trabajo con exposición a riesgos físicos de acuerdo con estándares permisibles

- a) Ruido de impacto
- b) Vibración de cualquier frecuencia sobre todo el cuerpo (generalizada) o parte del cuerpo (localizada), por proximidad a fuentes de vibración
- c) Iluminación natural o artificial deficiente
- d) Temperaturas (contacto con superficies, sustancias con altas temperaturas y contacto con evaporación (agua, sustancias) y temperaturas bajas en ambientes de fríos extremos (cuartos fríos, frigoríficos), contacto de superficies, sustancias con bajas temperaturas, contacto a congelación, (agua, sustancias).
- e) Fuego directo e indirecto
- f) Explosión, estallamiento de recipientes a presión
- g) Radiaciones ionizantes (alfa ( $\alpha$ ), beta ( $\beta$ ), gamma ( $\gamma$ ), radón, neutrones y otras partículas) y radiaciones no ionizantes (radiación electromagnética): rayos láser, microondas, campo eléctrico, campo magnético
- h) Presiones barométricas altas (profundidades del mar, sumersión e inmersión, profundidades de la tierra, cámaras y sistemas artificiales) y presiones barométricas bajas (grandes altitudes en tierra, grandes altitudes en aire, cámara y sistemas artificiales)

#### Condiciones de trabajo con exposición a riesgos químicos

- a) Agentes o sustancias químicas peligrosas (sistema de clasificación y marcación de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización Mundial de la Salud):

**Clase 1:** explosivos

**Clase 2:** gases

**Clase 3:** líquidos inflamables

**Clase 4:** sólidos inflamables

**Clase 6:** sustancias tóxicas e infecciosas

**Clase 7:** material radioactivo

**Clase 8:** sustancias corrosivas

- b) Cancerígenos (Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales de los Estados Unidos):
  - Categoría A1
  - Categoría A2
  - Categoría A3
- c) Cancerígenos (Agencia Internacional para la Investigación de Cáncer (IARC)):
  - Categoría 1
  - Categoría 2A
  - Categoría 2B
- d) Contaminantes inflamables o reactivos (Asociación de Protección contra el Fuego de los Estados Unidos):
  - Categoría 2
  - Categoría 3
  - Categoría 4
- e) Contaminantes químicos presentes en sustancias sólidas (metales, cerámica, madera, harinas, soldadura), líquidas (agua, pintura) y vapores y gases (agua, monóxido de carbono, dióxido de azufre, óxido de nitrógeno, cloro, amoníaco, cianuro, plomo, mercurio y sus derivados)
- f) Sustancias o elementos químicos:
  - Arsénico y sus compuestos, asbestos, bencenos, carbón mineral, fósforo y sus compuestos, hidrocarburos y otros compuestos del carbono, metales pesados (cadmio, cromo, silicatos y sus compuestos)
- g) Desprendimiento de partículas en procesos mecanizados: minerales, cereales (arroz, trigo, sorgo, centeno, cebada, soya) y vegetales (caña, algodón, madera).
- h) Escapes de polvos, humos, gases y vapores en ambientes cerrados
- i) Productos fitosanitarios.
- j) Fertilizantes, herbicidas, insecticidas, fungicidas, disolventes, esterilizantes, desinfectantes, reactivos químicos, fármacos, solventes orgánicos e inorgánicos, entre otros

- k) Atmósferas enrarecidas en espacios cerrados, por tóxicos, explosivos y deficiencia de oxígeno
- l) Producción, transporte, procesamiento, almacenamiento, manipulación o carga de cualquier sustancia, producto o agente de comprobado efecto sobre la salud humana, de naturaleza irritante, tóxica, asfixiante, alergénica, cancerígena, mutagénica, teratogénica, fototóxica, genotóxica, radioactiva

### Condiciones de trabajo con exposición a riesgos biológicos

- a) Animales, plantas o personas enfermas o infectadas, vivas o muertas.
- b) Órganos y fluidos en descomposición, pelos, plumas, excrementos, secreciones o cualquier otra sustancia o partes de cadáveres (inhumación, exhumación y cremación)
- c) Virus, bacterias, hongos, virus y otros organismos que impliquen riesgo de infección directa e indirecta
- d) Parásitos, artrópodos, ácaros y otros organismos que impliquen riesgo de infección directa o indirecta
- e) Insectos, animales, vectores y otros organismos que provocan mordeduras o picaduras
- f) Venenos, tóxicos
- g) Desechos y residuos de animales
- h) Animales, vegetales y otras materias, productos o derivados con modificaciones y manipulaciones genéticas (transgénicas)

### Ambientes de trabajo con exposición a riesgos mecánicos

- a) Espacios confinados
- b) Arrumes elevados sin estibas, cargas o apilamientos no trabados o cargas apoyadas contra muros o paredes
- c) Techos, paredes o pisos (en mal estado)
- d) Cuevas, cavernas, grutas
- e) Superficie de trabajo en mal estado y altura no adecuada para las dimensiones corporales de la persona
- f) Herramientas manuales y maquinarias peligrosas (punz-cortantes, maquinaria aplastante, atrapante, triturante, cinceles, martillos, almárganas, barrenos,

caladores, equipo de soldadura, vibradores, compactadoras, sierras eléctricas circulares y de banda, guillotinas, máquinas para moler y mezclar, máquinas procesadoras, molinos, prensas, cizallas)

- g) Mantenimiento, limpieza u operación de maquinaria o equipo de uso agrícola.
- h) Superficies de sustentación defectuosa, escaleras y rampas en mal estado, pisos resbaladizos, mojados y terrenos irregulares
- i) Mantenimiento de vehículos automotores y medios de transporte pesados

### Condiciones de trabajo con exposición a riesgos ergonómicos

- a) Posturas y posiciones forzadas y prolongadas
- b) Movimientos repetitivos y movimientos extremos
- c) Uso de equipos de protección diseñados para adultos
- d) Limpieza a vehículos en movimiento o en paradas momentáneas
- e) Venta ambulante de productos

### Condiciones de trabajo con exposición a riesgos psicosociales

- a) Custodia o manipulación permanente de dinero
- b) Responsabilidad en el cuidado de personas, animales, objetos materiales y propiedades
- c) En condiciones de aislamiento o separación de la familia o grupo habitual de relaciones por emplearse en cualquier tipo de empresa y hogares de terceros

### • ACTIVIDADES PELIGROSAS POR NATURALEZA PARA PERSONAS MENORES DE 18 AÑOS

#### Silvicultura y explotación forestal, pesca, caza y actividades conexas

- a) Todas las actividades de la silvicultura, explotación de madera forestales realizadas en bosques, excluyendo las actividades efectuadas en viveros
- b) Actividades de pesca no artesanal, caza y trampería de litoral o costera, de bajura, de altura, de gran al-

- tura, de arrastre en cualquier tipo, de embarcación o medio acuático de peces, mariscos (crustáceos, moluscos), plantas y otros productos acuáticos en cualquier tipo de masa de agua
- c) Actividades de pesca artesanal, captura y recolección de peces, mariscos (crustáceos, moluscos), plantas y otros productos acuáticos en cualquier tipo de masa de agua
  - d) Actividades de pesca por medio del buceo en cualquier tipo de masa de agua
  - e) Actividades bajo el agua, en cámaras y estanques
  - f) Actividades de caza utilizando implementos, armas, explosivos e instrumentos para la caza y captura de animales

### Explotación de minas y canteras

- a) Actividades de minería (excavaciones y explotaciones de minas, subterráneas, pozos, canteras, caleras y yacimientos) desarrolladas en zonas subterráneas, de profundidad, a cielo abierto, de minerales metálicos ferrosos y no ferrosos, minerales no metálicos, extracción de piedra, arena, cemento, arcillas comunes, cal y sal

### Industria manufacturera

- a) Actividades de operación manual y manejo, limpieza y mantenimiento de máquinas utilizadas en:
  - i. Procesamiento de minerales metálicos, ferrosos y no ferrosos, minerales no metálicos, piedra, arena, arcillas comunes, cal y sal
  - ii. Elaboración y procesamiento de productos derivados de elementos, sustancias y compuestos químicos, plástico y caucho
  - iii. Procesamiento, elaboración, fabricación o producción de tabaco (puros, cigarros y picadura)
  - iv. Procesamiento, elaboración, fabricación o producción de madera
  - v. Procesamiento, elaboración, fabricación y reparación de productos de piel de cuero (curtiduría, tenería, zapatería, talabartería)

- vi. Elaboración y procesamiento de alimentos y bebidas (descabezado y pelado de camarón)
- vii. Impresión y artes gráficas
- viii. Producción, elaboración, transporte, procesamiento, almacenamiento, manipulación de explosivos, líquidos inflamables o gaseosos, elementos para pirotecnia y coherería y armas de fuego
- ix. Producción y procesamiento de vidrio y productos de vidrio, cerámica y productos de la cerámica y alfarería
- x. Procesamiento, fabricación y elaboración de ladrillos, cemento, adobe, mosaicos y tubos
- xi. Actividades de prensado, forja, estampado y laminado de metal (pulvimetalurgia)

- b) Todas las actividades de mataderos, rastros, mercados, carnicerías en los que se realicen labores de matanza, sacrificio, destace, deshuese de animales
- c) Todas las actividades de la metalurgia y la construcción mecánica
- d) Todas las actividades de moldura, soldadura, chapistería, montaje de estructuras metálicas, herrería, herramentaría (armas blancas) y mecánica
- e) Todas las actividades de manipulación, transporte, venta, aplicación y disposición de desechos de agroquímicos, productos fitosanitarios y abonos.
- f) Todas las actividades de fabricación de baterías

### Servicios de electricidad y gas

- a) Actividades de transformación, producción, manipulación, distribución, transporte en los servicios de electricidad y gas

### Construcción

- a) Actividades de construcción y edificación en obra gruesa
- b) Actividades de cimentación y demolición de todo tipo de edificios y estructuras
- c) Actividades de construcción, reparación, mantenimiento de red vial primaria y secundaria

### **Comercio al por mayor y menor, hoteles y restaurantes**

- a) Actividades de compra, almacenamiento, venta, expendio, distribución para comercio minorista y mayorista de cualquier tipo de productos de forma no ambulante, en bares, cantinas, billares, clubes nocturnos, discotecas
- b) Actividades propias o administrativas de moteles, casas de citas, casas de masajes, bares y cantinas

### **Transporte, almacenamiento, comunicaciones**

- a) Actividades de cualquier índole que se realicen en medios de transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo, relacionada con personas, animales, bienes, valores y cargas (motorista o chofer, cobrador, conductor, terramozo, cayuquero)

### **Servicios comunales, sociales y personales**

- a) Actividades de guardaespaldas, vigilancia privada y supervisión
- b) Actividades de cambio de dinero al servicio de transporte
- c) Actividades de recolección, selección y manipulación de basura
- d) Actividades de limpieza de calles y lugares públicos
- e) Actividades de casinos, casas de juego, cualquier juego de azar y apuestas
- f) Actividades de manejo y conducción de grúas y montacargas
- g) Actividades en morgues, cementerios que impliquen inhumación, exhumación, cremación, taxidermia y otros, de cadáveres de personas y animales

El salario mínimo se fija atendiendo a criterios que han variado en los últimos años, y procurando el consenso tripartito entre las asociaciones de trabajadores, asociaciones de empresarios y el gobierno.

En los cuadros 2-4 se resume la forma de fijar el valor de los salarios mínimos entre 2007 y 2011, en el país.

**Cuadro 2. Salario mínimo a nivel nacional por jornada diaria y actividad económica, en lempiras. Honduras 2007 – 2008**

Actividad económica	Número de trabajadores	2007	2008
Agricultura, silvicultura, caza y pesca artesanal	1 - 15 trabajadores	75,48	83,03
	16 y más trabajadores	93,69	104,00
Extracción de minerales no metálicos, industria manufacturera, construcción, comercio, restaurantes y hoteles, servicios comunales, sociales y personales	1 - 15 trabajadores	82,92	92,04
	16 y más trabajadores	99,69	111,65
Transporte, almacenamiento y comunicaciones, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas	1 - 15 trabajadores	94,39	103,83
	16 y más trabajadores	96,65	108,25
Establecimientos financieros y seguros	1 - 15 trabajadores	119,90	134,89
	16 y más trabajadores	118,83	133,68
Empresas adheridas al Régimen de Importación Temporal (RIT), exentas del Impuesto sobre la Renta y que exportan no menos del 80% de su producción		114,45	130,47
Empresas dedicadas a producir, procesar o comercializar los siguientes productos para la exportación: tabaco, café, mariscos, melones, banano y plátanos; atraque, muellaje, mantenimiento y reparación de ferrocarriles y barcos, carga y descarga de mercancías en puertos marítimos, refinar y bombear a larga distancia petróleo y sus derivados, electricidad, gas y agua, parques industriales: Zonas de Libre Comercio (ZOLI) y Zonas Industriales de Procesamiento (ZIP) y extracción de minerales metálicos		112,33	122,44
Índice del Salario Mínimo Nominal promedio diario (diciembre de 1999 = 100)		223,1	252,8
Índice de Poder de Compra del salario mínimo promedio diario (1)		128,8	134,0
Variación relativa anual del Índice de Poder de Compra del salario mínimo		3,7	4,0

**Fuentes:**

**2007:** Acuerdo N° STSS-041-07, publicado en el diario oficial La Gaceta el 17/03/2007 y vigente con efecto retroactivo desde el 01/01/2007.

**2008:** Decreto Ejecutivo No.STSS-258-07 del 26/12/2007, publicado en el diario Oficial La Gaceta el 31/12/2007 vigente a partir del 1 de enero de 2008.

**Notas:** (1) El Índice de Poder de Compra del Salario Mínimo promedio diario resulta de la división del Índice de Salario Mínimo Nominal entre el promedio anual del Índice de Precios al Consumidor.

Tasa de cambio Lempiras-USD: Se mantuvo constante en todo el período 2007-2011 en 19,03 Lempiras por USD

**Cuadro 3. Salario mínimo a nivel nacional por jornada diaria y actividad económica en lempiras. Honduras 2009 – 2010**

	Área	2009	2010
Promedio nacional	Urbana	183,33	189,79
	Rural	135,19	140,08
	Nacional	159,26	164,94
Agricultura, silvicultura, caza y pesca Extracción de minerales no metálicos, industria manufacturera, construcción, comercio, restaurantes y hoteles, servicios comunales, sociales y personales Transporte, almacenamiento y comunicaciones, bienes inmuebles y otros servicios Servicios prestados a las empresas Actividades financieras y seguros	Urbana	183,33	189,45
	Rural	135,19	139,68
	Nacional	159,26	164,57
Empresas o unidades productivas con un nivel de productividad que les permita acumular márgenes de excedentes, una mayor inversión en los activos fijos, una adecuada relación de trabajo, formalidad en los registros contables, etc.	Urbana	No aplica	196,20
	Rural	No aplica	139,22
	Nacional	No aplica	167,71
Empresas bajos los regímenes Zonas de Libre Comercio (ZOLI) y Zonas Industriales de Procesamiento (ZIP), independientemente del área en donde desarrollen su actividad		No aplica	129,82
Empresas que se instalen a partir de la fecha de entrada en vigencia de los nuevos salarios mínimos en los departamentos de Olancho, Choluteca, Valle, El Paraíso y Santa Bárbara en todas las actividades económicas, excepto agricultura, transporte y servicios prestados a las empresas.	Urbana	183,33	99,40
	Rural	135,19	99,40
	Nacional	159,26	99,40
Índice del Salario Mínimo Nominal promedio diario (diciembre de 1999 = 100)		405,6	410,4
Índice de Poder de Compra del salario mínimo promedio diario		192,9	186,4
Variación promedio del Índice de Poder de Compra del salario mínimo		51,9	-3,3

**Fuentes:**

**2009:** Acuerdo Ejecutivo No.STSS-374-ST5-08 del 24/12/2008, incremento del salario mínimo en 60.4 %, sin diferenciar actividad económica y número de trabajadores Salario rural mensual L4,055.00 y urbano L5,500.00 vigente a partir del 1 de enero de 2009.

**2010:** Acuerdo No.342-2010 del 29 de octubre de 2010, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.32,355 del 2 de noviembre de 2010. Su vigencia se divide en dos periodos: del 1 de enero al 31 de agosto se mantienen los niveles establecidos en 2009 y del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2010 la nueva tabla.

**Notas:**

(1) El Índice de Poder de Compra del Salario Mínimo promedio diario resulta de la división del Índice de Salario Mínimo Nominal entre el promedio anual del Índice de Precios al Consumidor.

Tasa de cambio Lempiras-USD: Se mantuvo constante en todo el periodo 2007-2011 en 19,03 Lempiras por USD



**Cuadro 4. Salario mínimo a nivel nacional, por actividad económica en lempiras. Honduras 2011**

	No. trabajadores	Salario mínimo por hora	Jornada de 8 horas laborables	Mensual
Agricultura, silvicultura, caza y pesca	De 1 a 10	18,20	145,60	4.368,00
	De 11 a 50	19,15	153,20	4.596,00
	De 51 a 150	19,15	153,20	4.596,00
	De 151 en adelante	19,15	153,20	4.596,00
Explotación de minas y canteras	De 1 a 10	24,86	198,92	5.967,50
	De 11 a 50	25,61	204,88	6.146,53
	De 51 a 150	26,61	212,88	6.386,31
	De 151 en adelante	26,61	212,88	6.386,31
Industria manufacturera	De 1 a 10	24,41	195,25	5.857,50
	De 11 a 50	25,96	207,72	6.231,50
	De 51 a 150	26,98	215,82	6.474,60
	De 151 en adelante no maquila	26,98	215,82	6.474,60
	De 151 en adelante maquila	18,26	146,08	4.382,40
	Regionalizado (1)	13,67	109,34	3.280,20
Electricidad, gas y agua	De 1 a 10	25,67	205,33	6.160,00
	De 11 a 50	26,44	211,49	6.344,80
	De 51 a 150	27,47	219,74	6.592,32
	De 151 en adelante	27,47	219,74	6.592,32
Construcción	De 1 a 10	25,21	201,67	6.050,00
	De 11 a 50	25,96	207,72	6.231,50
	De 51 a 150	26,98	215,82	6.474,60
	De 151 en adelante	26,98	215,82	6.474,60
Comercio por mayor/ menor, hoteles/ restaurantes	De 1 a 10	25,21	201,67	6.050,00
	De 11 a 50	25,96	207,72	6.231,50
	De 51 a 150	26,98	215,82	6.474,60
	De 151 en adelante	26,98	215,82	6.474,60
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	De 1 a 10	25,44	203,50	6.105,00
	De 11 a 50	26,20	209,61	6.288,15
	De 51 a 150	27,22	217,78	6.533,46
	De 151 en adelante	27,22	217,78	6.533,46
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios	De 1 a 10	25,90	207,17	6.215,00
	De 11 a 50	26,67	213,38	6.401,45
	De 51 a 150	27,71	221,71	6.651,18
	De 151 en adelante	27,71	221,71	6.651,18
Servicios comunales, sociales y personales	De 1 a 10	24,75	198,00	5.940,00
	De 11 a 50	25,49	203,94	6.118,20
	De 51 a 150	26,49	211,90	6.356,88
	De 151 en adelante	26,49	211,90	6.356,88
Salario mínimo promedio (2)		23,02	184,16	5.524,65

**Fuentes:**  
Acuerdo No.STSS-223-2011 del 11 de abril de 2011 y vigente desde el 1 de enero de 2011.

**Notas:**  
(1) Se refiere al salario mínimo pagado por las empresas maquiladoras en las regiones distintas a la norte y central metropolitanas.  
(2) Salario mínimo promedio calculado por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.

Tasa de cambio Lempiras-USD: Se mantuvo constante en todo el periodo 2007-2011 en 19,03 Lempiras por USD

En relación con los ingresos promedio de los hogares, se observan mayores ingresos en los hogares urbanos que en los rurales. Una caracterización en cuanto al jefe de hogar muestra mayores ingresos en los casos cuando el jefe es empleado público o se desempeña en la rama terciaria de la economía. En la Tabla 4 se muestra el comportamiento del ingreso promedio en el periodo 2007-2011.

**Tabla 4. Ingreso promedio de los hogares por según dominio, categoría ocupacional y rama de la actividad económica del jefe de hogar, en lempiras. Honduras 2007-2011**

Categorías	2007	2008	2009	2010	2011
<b>Total nacional</b>	2.168	2.448	2.579	2.395	2.774
<b>Urbano</b>	3.074	3.432	3.617	3.356	3.669
<b>Rural</b>	1.295	1.492	1.578	1.494	1.916
<b>Categoría ocupacional del jefe</b>					
<b>Asalariado</b>	2.650	2.937	2.960	3.086	3.222
<b>Empleado público</b>	4.724	4.953	5.294	5.630	6.880
<b>Empleado privado</b>	2.278	2.560	2.541	2.646	2.526
<b>Empleada doméstica</b>	1.635	1.858	1.900	1.900	1.794
<b>Cuenta propia</b>	1.955	2.213	2.405	2.085	2.731
<b>Trabajador no remunerado</b>	1.959	2.029	2.391	2.178	2.939
<b>No sabe, no responde</b>	n.d.	2.188	2.365	2.022	2.205
<b>Rama de actividad del jefe del hogar</b>					
<b>Rama primaria</b>	1.159	1.429	1.445	1.394	1.911
<b>Rama secundaria</b>	2.781	2.999	3.238	2.876	3.207
<b>Rama terciaria</b>	3.493	4.008	3.989	4.043	4.664
<b>No sabe, No responde</b>	2.943	1.516	2.768	2.031	500

**Fuentes:**

**2007:** XXXV Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples Septiembre 2007, Cuadros estadísticos. Disponible en: [http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/11/stat\\_tables](http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/11/stat_tables). Revisado: 23/2/2013.

**2008:** XXXVII Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples Septiembre 2008, Cuadros estadísticos. Disponible en: <http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/13>. Revisado: 23/2/2013.

**2009:** XXXVIII Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples Mayo 2009, Cuadros estadísticos. Disponible en: <http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/14>. Revisado: 23/2/2013.

**2010:** XL Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples Septiembre 2010, Cuadros estadísticos. Disponible en: [http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/20/stat\\_tables](http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/20/stat_tables). Revisado: 23/2/2013.

**2011:** XLI Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples Mayo 2011, Cuadros estadísticos. Disponible en: [http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/21/stat\\_tables](http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/21/stat_tables). Revisado: 23/2/2013.

Un análisis del ingreso promedio de las personas ocupadas por rama de la actividad económica, indica que los mayores ingresos corresponden a: electricidad, gas y agua, y a las personas que laboran en actividades de establecimientos financieros, de seguros, bienes inmuebles y servicios. Las actividades con menores ingresos son: agricultura, silvicultura, caza y pesca y explotación de minas y canteras. En la Tabla 5 se muestra el comportamiento del ingreso promedio, por rama de la actividad económica en el periodo 2007-2011.

**Tabla 5. Ingreso promedio de las personas ocupadas por rama de la actividad económica (equivalente en dólares). Honduras 2007 – 2011.**

Categorías	2007	2008	2009	2010	2011
<b>Total nacional</b>	4.112	4.574	4.650	4.767	5.315
<b>Rama de actividad (1 Dig.)</b>					
Agricultura, silvicultura, caza y pesca	1.879	2.409	2.244	2.394	3.914
Explotación de minas y canteras	3.924	3.830	4.046	4.158	3.416
Industria manufacturera	4.294	4.596	4.774	4.439	4.857
Electricidad, gas y agua	7.891	9.324	9.662	10.166	14.200
Construcción	4.399	5.323	5.256	5.203	5.442
Comercio por mayor / menor, hoteles / restaurantes	4.929	4.934	5.223	5.301	5.168
Transp. almac. y comunicaciones	6.336	7.629	7.849	7.133	7.653
Estab. finac. seguros, bienes inmuebles y servicios	8.165	8.486	9.382	10.507	9.193
Servicios comunales, sociales y personales	5.392	6.253	6.491	6.937	6.978
No sabe, No responde	5.055	9.983	7.447	3.916	8.194

**Fuentes:**

2007: XXXV Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples Septiembre 2007, Cuadros estadísticos. Disponible en: [http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/11/stat\\_tables](http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/11/stat_tables). Revisado: 23/2/2013.

2008: XXXVII Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples Septiembre 2008, Cuadros estadísticos. Disponible en: <http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/13>. Revisado: 23/2/2013.

2009: XXXVIII Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples Mayo 2009, Cuadros estadísticos. Disponible en: <http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/14>. Revisado: 23/2/2013.

2010: XL Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples Septiembre 2010, Cuadros estadísticos. Disponible en: [http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/20/stat\\_tables](http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/20/stat_tables). Revisado: 23/2/2013.

2011: XLI Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples Mayo 2011, Cuadros estadísticos. Disponible en: [http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/21/stat\\_tables](http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/21/stat_tables). Revisado: 23/2/2013.

La tasa de analfabetismo en Honduras ha disminuido ligeramente en los últimos años, y para 2012 era del 14,6%, mayor en las áreas rurales (20,9 %) (INE, 2012). Según datos del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en Honduras, los años esperados de escolarización son 11,4 (PNUD, 2011), y para 2012, a nivel nacional, se reportaban 7,4 años de estudio promedio (AEP) de las personas (INE, 2012).

La tasa de analfabetismo y los AEP varían en relación con la categoría ocupacional de las personas, siendo los empleados públicos los que muestran menor tasa de analfabetismo y mayor número de AEP, y los trabajadores por cuenta propia los de mayor tasa de analfabetismo y menor número de AEP. En la tabla 6 se muestra el comportamiento de la tasa de analfabetismo y los AEP en el periodo 2007-2011.

**Tabla 6. Indicadores de educación (tasa de analfabetismo (%) y años de estudio promedio) en relación con dominio y categoría ocupacional. Honduras 2007 – 2011**

Año	2007		2008		2009		2010		2011	
Categoría	TA	AEP	TA	AEP	TA	AEP	TA	AEP	TA	AEP
<b>Total</b>	16,4	7,0	16,7	7,1	15,6	7,2	15,1	7,2	14,9	7,4
<b>Urbano</b>	8,4	8,4	8,6	8,5	8,0	8,5	7,7	8,5	7,3	8,9
<b>Rural</b>	24,1	5,4	24,4	5,5	22,8	5,6	21,9	5,7	22,0	5,9
<b>Categoría ocupacional</b>										
<b>Asalariado</b>	9,8	8,0	10,1	8,2	9,8	8,1	10,0	8,2	9,0	8,5
<b>Empleado público</b>	1,4	12,1	1,6	12,0	1,6	12,1	2,0	12,3	1,0	12,4
<b>Empleado privado</b>	11,2	7,4	11,5	7,6	11,1	7,5	11,0	7,7	10,2	8,0
<b>Empleada doméstica</b>	11,1	5,8	11,8	5,9	11,8	5,8	11,0	6,0	9,1	6,3
<b>Cuenta propia</b>	22,2	5,8	22,3	5,9	20,8	5,9	20,4	5,9	20,4	6,1
<b>Trabajador no remunerado</b>	9,4	6,7	9,7	6,7	8,8	7,0	8,0	7,0	8,5	7,1
<b>Inactivos</b>	18,8	6,9	19,3	7,0	17,9	7,1	17,0	7,0	17,4	7,3

**Fuentes:**

2007: XXXV Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples Septiembre 2007, Cuadros estadísticos. Disponible en: [http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/11/stat\\_tables](http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/11/stat_tables). Revisado: 23/2/2013.

2008: XXXVII Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples Septiembre 2008, Cuadros estadísticos. Disponible en: <http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/13>. Revisado: 23/2/2013.

2009: XXXVIII Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples Mayo 2009, Cuadros estadísticos. Disponible en: <http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/14>. Revisado: 23/2/2013.

2010: XL Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples Septiembre 2010, Cuadros estadísticos. Disponible en: [http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/20/stat\\_tables](http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/20/stat_tables). Revisado: 23/2/2013.

2011: XLI Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples Mayo 2011, Cuadros estadísticos. Disponible en: [http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/21/stat\\_tables](http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/21/stat_tables). Revisado: 23/2/2013.

Notas: TA: Tasa de Analfabetismo (%); AEP: Años de Estudios Promedio (en años)

A pesar de que algunos de los indicadores de pobreza mejoraron sus comportamientos en casi un 10% en la década de los noventa, en los últimos cinco años esta tendencia de mejoría no se ha mantenido, lo que determina que casi dos tercios de la población continúen excluidos de las capacidades y oportunidades básicas para integrarse dignamente en la sociedad.

El precio de la canasta básica para 2012 era de 2.807 lempiras, por mes, por hogar, en las áreas urbanas, y de 1.465 lempiras, por mes, por hogar, en las áreas rurales (INE, 2012). Después de mantener una tasa de cambio lempiras-USD constante en el periodo 2007-2011, para mayo 2012 la tasa era de 19,44 lempiras por USD). En la tabla 7 se muestran los valores del periodo 2007-2011.

**Tabla 7. Costo de la canasta básica por dominio, en lempiras, por mes, por hogar. Honduras 2007-2011.**

Año	Urbano	Rural
2007	1.972	1.006
2008	2.407	1.260
2009	2.548	1.342
2010	2.647	1.379
2011	2.725	1.446

**Fuentes:**

**2007:** XXXV Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples Septiembre 2007, Cuadros estadísticos. Disponible en: [http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/11/stat\\_tables](http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/11/stat_tables). Revisado: 23/2/2013.

**2008:** XXXVII Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples Septiembre 2008, Cuadros estadísticos. Disponible en: <http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/13>. Revisado: 23/2/2013.

**2009:** XXXVIII Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples Mayo 2009, Cuadros estadísticos. Disponible en: <http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/14>. Revisado: 23/2/2013.

**2010:** XL Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples Septiembre 2010, Cuadros estadísticos. Disponible en: [http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/20/stat\\_tables](http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/20/stat_tables). Revisado: 23/2/2013.

**2011:** XLI Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples Mayo 2011, Cuadros estadísticos. Disponible en: [http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/21/stat\\_tables](http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/21/stat_tables). Revisado: 23/2/2013.

**Notas:**

Tasa de cambio Lempiras-USD: Se mantuvo constante en todo el periodo 2007-2011 en 19,03 Lempiras por USD

Para 2012, de los 1.814.582 hogares a nivel nacional, el 66,5% estaba catalogado como pobre. El 20,5% con pobreza relativa y el 46,0% con pobreza extrema (INE, 2012). En la tabla 8 se muestran los valores del periodo 2007-2011.

**Tabla 8. Pobreza de los hogares. Honduras 2007-2011**

Año	Total hogares	Total pobreza (%)	Pobreza relativa (%)	Pobreza extrema (%)
2007	1.608.124	58,2	20,8	37,5
2008	1.650.934	59,2	22,9	36,2
2009	1.688.104	58,8	22,3	36,4
2010	1.732.600	60,0	20,9	39,1
2011	1.718.338	61,9	20,3	41,6

**Fuentes:**

2007: XXXV Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples Septiembre 2007, Cuadros estadísticos. Disponible en: [http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/11/stat\\_tables](http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/11/stat_tables). Revisado: 23/2/2013.

2008: XXXVII Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples Septiembre 2008, Cuadros estadísticos. Disponible en: <http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/13>. Revisado: 23/2/2013.

2009: XXXVIII Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples Mayo 2009, Cuadros estadísticos. Disponible en: <http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/14>. Revisado: 23/2/2013.

2010: XL Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples Septiembre 2010, Cuadros estadísticos. Disponible en: [http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/20/stat\\_tables](http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/20/stat_tables). Revisado: 23/2/2013.

2011: XLI Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples Mayo 2011, Cuadros estadísticos. Disponible en: [http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/21/stat\\_tables](http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/21/stat_tables). Revisado: 23/2/2013.

En la tabla 9 se presenta el comportamiento de algunos indicadores de pobreza a nivel nacional en el periodo 2007-2011.

**Tabla 9. Indicadores de pobreza. Honduras 2007-2011**

Indicador	2007	2008	2009	2010	2011
Incidencia	0,611	0,602	0,604	0,617	0,643
Brecha	2,833	2,966	2,933	2,695	2,397
Intensidad	1,730	1,786	1,770	1,662	1,542
Severidad	0,883	0,985	0,936	0,903	0,902

**Fuentes:**

2007: XXXV Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples Septiembre 2007, Cuadros estadísticos. Disponible en: [http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/11/stat\\_tables](http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/11/stat_tables). Revisado: 23/2/2013.

2008: XXXVII Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples Septiembre 2008, Cuadros estadísticos. Disponible en: <http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/13>. Revisado: 23/2/2013.

2009: XXXVIII Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples Mayo 2009, Cuadros estadísticos. Disponible en: <http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/14>. Revisado: 23/2/2013.

2010: XL Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples Septiembre 2010, Cuadros estadísticos. Disponible en: [http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/20/stat\\_tables](http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/20/stat_tables). Revisado: 23/2/2013.

2011: XLI Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples Mayo 2011, Cuadros estadísticos. Disponible en: [http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/21/stat\\_tables](http://63.161.65.190/nada/index.php/catalog/21/stat_tables). Revisado: 23/2/2013.

## Migración

La migración, en especial la emigración internacional, se ha convertido en un importante fenómeno demográfico en los últimos años, debido a la situación socioeconómica en el país. La tasa de migración internacional de -1,22 por 1000 habitantes, es la tercera más baja en Centroamérica (Index mundi, 2013; CIA World Factbook, 2013). En la tabla 10 se muestran las tasas de migración en el periodo 2007-2011.

El mayor número de personas emigran hacia los Estados Unidos de Norteamérica de manera ilegal, por la

frontera norte del país, atravesando Guatemala y México, con base en razones económicas. Uno de los problemas fundamentales enfrentados en los últimos años ha sido la deportación masiva y la necesidad de su reinserción social, que se ve desfavorecida por las escasas oportunidades de trabajo y la pobre formación técnico profesional de estas personas, de manera que persisten las mismas condiciones que condicionaron su decisión de emigrar.

**Tabla 10. Tasa de migración internacional (TMI). Honduras 2007-2011**

Año	2007	2008	2009	2010	2011
TMI	-1,36	-1,33	-1,3	-1,27	-1,25

**Fuentes:**

Index mundi. Disponible en: <http://www.indexmundi.com/g/g.aspx?c=ho&v=27&l=es>

CIA World Factbook. Disponible en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/fields/2112.html>.

## Organizaciones de trabajadores

El porcentaje de trabajadores sindicalizados en el país es aproximadamente del 8,6% de la Población Ocupada en el sector formal de la economía (STSS, 2011).

Las organizaciones sociales relacionadas con el trabajo se categorizan por grados: dentro de las de primer grado están los sindicatos, cuyos afiliados son solo personas físicas, 496 a nivel nacional (Cuadro 5). En las de segundo y tercer grado se afilian personas jurídi-

cas, representadas por las federaciones (17 en el país) y las confederaciones, respectivamente. La máxima categoría de organización de trabajadores la representan las Centrales Obreras, y existen tres a nivel nacional: la Confederación de Trabajadores de Honduras (CTH), la Confederación Unitaria de Trabajadores de Honduras (CUTH) y la Confederación General de Trabajadores (CGT).

**Cuadro 5. Sindicatos, según actividad económica**

Actividad económica	No. de sindicatos
Agricultura, silvicultura, caza y pesca	27
Extracción de minerales no metálicos; industria manufacturera, construcción, comercio; restaurante y hoteles; servicios comunales, sociales y personales	403
Transporte, almacenamiento y comunicaciones; bienes inmuebles y otros	23
Servicios prestados a las empresas	-
Empresas adheridas al Régimen de Importación Temporal, efectivamente exentas del impuesto sobre la renta y que exportan no menos del 80% de su producción	-
Establecimientos financieros y seguros	13
Empresas, que se dedican a actividades de exportación, produciendo, procesando o comercializando los siguientes productos: tabaco, café, mariscos, melones, bananos y plátanos; atraque y muellaje, mantenimiento de ferrocarriles y barcos; carga y descarga de mercancías en puertos marítimos; refinar y bombear a larga distancia petróleo y sus derivados; electricidad, gas y agua; empresa bajo regímenes ZOLI, ZIP y extracción de minerales metálicos	30
	496

Fuente: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS). Departamento de Organizaciones Sociales. 2011.

Las tres centrales obreras están representadas en todas las instancias tripartitas a nivel nacional. En el caso de la CONASATH, cada central cuenta con un representante titular y uno suplente.



## Organizaciones de empresarios

La principal institución que representa a los empresarios del país es el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), que reúne a 58 organizaciones agremiadas de empresarios y es regida por una Junta Directiva.

Entre los objetivos principales del COHEP están: fomentar, unificar, concretar y promover las acciones

conjuntas de la Iniciativa Privada Nacional, orientadas hacia la integración empresarial, representando los intereses generales de la Libre Empresa en contribución al desarrollo integral del país. El COHEP está representado en todas las instancias tripartitas a nivel nacional. En el caso de la CONASATH, se cuenta con representantes titulares y suplentes.



Aspectos Legales de Salud ocupacional en Honduras

Existen en el país un gran número de leyes, reglamentos, decretos y otros documentos legales sobre o relacionados con el tema de la Salud y Seguridad ocupacional, con un índice de cumplimiento de medio a bajo. El país es signatario además de varios tratados y convenios referentes al trabajo y la salud de los trabajadores, entre los que se destacan 25 ratificados con la Organización Internacional del Trabajo (Cuadro 6).

En la legislación nacional se establecen las principales instituciones relacionadas directa e indirectamente con la Salud y Seguridad Ocupacional, y los objetivos de cada una de ellas, que se cumplen mediante el desarrollo o apoyo de programas específicos en el tema, o de atención en aspectos específicos que involucran la salud de determinados grupos de trabajadores.

**Cuadro 6. Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ratificados por Honduras.**

No. Convenio, Nombre, Año de Publicación	Fecha de ratificación
C14 Convenio sobre el descanso semanal (industria), 1921	17:11:1964
C27 Convenio sobre la indicación del peso en los fardos transportados por barco, 1929	09:06:1980
C29 Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930	21:02:1957
C32 Convenio sobre la protección de los cargadores de muelle contra los accidentes (revisado), 1932	17:11:1964
C42 Convenio sobre las enfermedades profesionales (revisado), 1934	17:11:1964
C45 Convenio sobre el trabajo subterráneo (mujeres), 1935	20:06:1960
C62 Convenio sobre las prescripciones de seguridad (edificación), 1937	17:11:1964
C78 Convenio sobre el examen médico de los menores (trabajos no industriales), 1946	20:06:1960
C81 Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947	06:05:1983
C87 Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948	27:06:1956
C95 Convenio sobre la protección del salario, 1949_	20:06:1960
C98 Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949	27:06:1956
C100 Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951	09:08:1956
C102 Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952	01:11:2012
C105 Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957	04:08:1958
C106 Convenio sobre el descanso semanal (comercio y oficinas), 1957	20:06:1960
C108 Convenio sobre los documentos de identidad de la gente de mar, 1958	20:06:1960
C111 Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958	20:06:1960
C116 Convenio sobre la revisión de los artículos finales, 1961	17:11:1964
C122 Convenio sobre la política del empleo, 1964	09:06:1980
C127 Convenio sobre el peso máximo, 1967	13:04:2012
C144 Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976	12:06:2012
C138 Convenio sobre la edad mínima, 1973	09:06:1980
C169 Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989	28:03:1995
C182 Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999	25:10:2001

Las leyes nacionales fundamentales en el tema de Salud Ocupacional y Ambiental son: el Código del Trabajo (1959), el Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales (2004), el Código de Salud (1996), el Reglamento General de Salud Ambiental (1997), la Ley General del Ambiente (1993) y el Reglamento de la Ley General del Ambiente (1993).

En la legislación nacional destacan tres elementos importantes: la necesidad de reformas para su actualización y adecuación a las necesidades del país, el incumplimiento y la impunidad ante el incumplimiento.

## EXPOSICIONES Y PELIGROS LABORALES

Los riesgos ocupacionales y ambientales a los que están expuestos los trabajadores y trabajadoras en las actividades económicas más importantes son: las sustancias químicas (en especial los plaguicidas), el ruido, el microclima de trabajo (temperaturas, humedad) y las condiciones disergonómicas (sobrecargas de trabajo, posturas, posiciones).

Los servicios especializados de salud ocupacional son pocos, y destacan los brindados por el IHSS, la STSS y los programas que se desarrollan en algunas empresas de manera independiente, o como colaboración con el IHSS, mediante el Servicio Médico de Empresas. Tales servicios se dedican, en su mayoría, al diagnóstico y tratamiento, con escasos esfuerzos hacia la promoción de la salud y la prevención de los efectos sobre esta.

### Estadísticas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales

La baja cobertura y la poca accesibilidad de los Servicios en SSO se ven reflejadas en el sistema de notificación y registro de riesgos profesionales. La estadística sobre riesgos profesionales es escasa, incompleta y dispersa, por lo que en muchas ocasiones resulta poco confiable. Tampoco existen criterios unificados entre las instituciones para la notificación, el reporte y el registro de los datos, lo que dificulta derivar conclusiones que consideren datos unificados.

### Estadísticas sobre accidentes de trabajo

- **Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS)**

La generación de estadísticas sobre Riesgos Profesionales (Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesio-

sionales) en la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, no se realiza de manera proactiva. El trabajador o empresa que presenta algún problema de índole laboral, legal o de salud, relacionado con el trabajo, solicita al departamento correspondiente de la Secretaría, los servicios técnico –profesionales correspondientes.

Así, las empresas notifican los casos o los trabajadores acuden personalmente y se lleva a cabo el registro. De forma similar ocurre con las personas fallecidas, cuyos familiares solicitan los beneficios que establece la Ley en el Código de Trabajo.

Esta situación determina que no se pueda establecer claramente las cifras de riesgos profesionales ocurridos, así como tampoco determinar la magnitud de la población cubierta por los servicios de la Secretaría y estimar el grado de sub-notificación y sub-registro de casos.

Algunas estimaciones pudieran colocar esta población en alrededor de 2.864.502 personas, lo que correspondería al 82,6% de la PEA y al 86,6% de la PO, aunque legalmente los afiliados al IHSS tienen los mismos derechos que los no asegurados a los servicios brindados por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.

No obstante, existe un registro estadístico de los riesgos profesionales, que puede servir como base para la generación de estadísticas más completas y confiables mediante la articulación con otras instituciones, para un sistema de registro unificado a nivel nacional.

En la Tabla 11 se presenta la situación de la notificación y registro de accidentes de trabajo en la STSS en 2008 – 2010, según actividad económica y consecuencias para la salud y la vida.

- **Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)**

La generación de estadísticas sobre riesgos profesionales (accidentes de trabajo y enfermedades profesionales) en el Instituto Hondureño de Seguridad Social, al igual que en la STSS, no se realiza de manera proactiva. El trabajador que presenta algún problema de salud relacionado con el trabajo, acude de forma espontánea o remitido por su empresa, a cualquiera de los subsistemas que brindan servicios de salud (Secretaría de Salud, propios del IHSS o subrogados y privados).

Así, el sistema estadístico de casos de riesgos profesionales del IHSS, para llevar un registro adecuado, debe nutrirse de la información que brindan las empresas al notificar los casos, y de los datos que ofrecen los servicios médicos del país, en especial de sus propios servicios médicos. De forma similar ocurre con las personas fallecidas, cuyos familiares solicitan los beneficios que establecen la Ley del Seguro Social y sus Reglamentos.

**Tabla 11. Accidentes de trabajo según actividad económica y consecuencias para la salud y la vida. STSS 2008 – 2010**

Ramas o Actividades Económicas	2008			2009			2010*		
	No. casos			No. casos			No. casos		
	T	I	M	T	I	M	T	I	M
Agricultura, silvicultura, extracción de madera, pesca y caza	13	9	4	7	7	0	2	1	1
Explotación de minas y canteras	9	7	2	8	7	1	2	2	0
Industrias manufactureras	120	103	17	82	72	10	11	9	2
Electricidad, gas y agua	2	1	1	0	0	0	0	0	0
Construcción	27	19	8	31	26	5	12	11	1
Comercio (por mayor, por menor), restaurantes y hoteles	51	32	19	44	28	16	18	12	6
Transporte, almacenaje y comunicaciones	3	1	2	10	5	5	5	3	2
Establecimientos financieros y bienes inmuebles	21	11	10	31	20	11	1	1	0
Servicios comunales, sociales y personales	47	38	9	71	54	17	35	21	14
<b>Total</b>	<b>293</b>	<b>221</b>	<b>72</b>	<b>284</b>	<b>219</b>	<b>65</b>	<b>86</b>	<b>60</b>	<b>26</b>

Fuente: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social. Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG). 2008 – 2010.

Notas: T: Total, I: Incapacidad, M: Muerte

\* Para los años 2008 y 2009 se presenta la información de Tegucigalpa, San Pedro Sula, Comayagua y Choluleca, para el año 2010 la información es solo de Tegucigalpa.

Esta situación determina que no se pueda establecer claramente las cifras de riesgos profesionales ocurridos, aunque al conocer la magnitud de la población asegurada, pueden realizarse aproximaciones al grado de subnotificación y subregistro de casos.

Al igual que en el caso de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, a pesar de las dificultades, existen registros estadísticos de los accidentes de trabajo, que pueden servir como base para generar estadísticas más completas y confiables, mediante la articulación con el resto de las instituciones, y lograr, en el menor tiempo posible, un sistema de registro unificado a nivel nacional.

En la Tabla 12 se presenta la situación de la notificación y registro de accidentes de trabajo en el IHSS, en 2008 – 2010, según actividad económica.

No existe el registro estadístico con los datos específicos de los trabajadores y las trabajadoras fallecidas a consecuencia de riesgos profesionales.

- **Secretaría de Salud (SS)**

La generación de estadísticas sobre riesgos profesionales (accidentes de trabajo y enfermedades profesionales) en

la Secretaría de Salud, al igual que en la STSS y el IHSS, no se realiza de manera proactiva. El trabajador que presenta algún problema de salud relacionado con el trabajo, puede acudir de manera espontánea o remitido por su empresa, a cualquier establecimiento de salud de la Secretaría.

Solo los casos atendidos en los establecimientos de salud de la Secretaría, que conlleven motivos de suspensión del trabajo por problemas de salud (incapacidades laborales) y que estén afiliados al IHSS, deben presentarse a la instancia correspondiente del IHSS para realizar los trámites respectivos de ratificación o refrendo.

Aunque no es una de las funciones de la Secretaría llevar un registro estadístico diferenciado de casos de riesgos profesionales y muertes de origen laboral, debiera existir el mecanismo para que se analicen de manera diferenciada con los casos de riesgos comunes, y se establezcan estrategias de coordinación para el intercambio de información con el IHSS, en los trabajadores y las trabajadoras aseguradas, y con la STSS, en la población trabajadora general.

**Tabla 12. Accidentes de trabajo, según rama de la actividad económica. IHSS 2008 – 2010.**

Ramas actividades económicas	2008	2009	2010
Agricultura, silvicultura, extracción de madera, pesca y caza	101	136	32
Explotación de minas y canteras	11	12	2
Industrias manufactureras	893	828	518
Electricidad, gas y agua	23	39	35
Construcción	100	111	85
Comercio (por mayor, por menor), restaurantes y hoteles	575	698	768
Transporte, almacenaje y comunicaciones	98	109	85
Establecimientos financieros y bienes inmuebles	208	247	299
Servicios comunales, sociales y personales	535	377	226
Sin especificar	0	0	48
Total	2.544	2.557	2.098

**Fuentes:** Instituto Hondureño de Seguridad Social. Gerencia de Planificación Estratégica, Subgerencia de Estadísticas. IHSS en cifras 2003 – 2009. Instituto Hondureño de Seguridad Social. Gerencia de Riesgos Profesionales. 2008 – 2010.

### • Sector privado y otros prestadores de servicios

La generación de estadísticas sobre riesgos profesionales (accidentes de trabajo y enfermedades profesionales) en los establecimientos de salud del sector privado y otros prestadores de servicios, con o sin fines de lucro, al igual que en los casos anteriores, no se realiza de manera proactiva. El trabajador que presenta algún problema de salud relacionado con el trabajo, puede acudir de manera espontánea o remitido por su empresa a cualquier establecimiento de salud privado. La afiliación, cada vez mayor, de las empresas a entidades aseguradoras privadas, o la creación de sistemas de aseguramiento propios de la empresa, ha repercutido en un aumento de atendidos en establecimientos privados que tienen convenios con las aseguradoras, o en los servicios propios de las empresas, lo que dificulta la adecuada obtención de estadísticas.

Al igual que ocurre con la Secretaría de Salud, solo los casos atendidos en los establecimientos de salud privados que conlleven motivos de suspensión del trabajo por problemas de salud (incapacidades laborales) y que estén afiliados al IHSS, deben presentarse a la instancia correspondiente del IHSS para los trámites respectivos de ratificación o refrendo.

### Estadísticas sobre enfermedades profesionales

Hay grandes dificultades en la obtención de la morbilidad y mortalidad por enfermedades profesionales, a pesar de que existe la definición de una Tabla de Enfermedades Profesionales en el Código de Trabajo (Modificación Tabla Enfermedades Profesionales, 1977).

Existen dificultades para realizar adecuadamente la detección, registro, notificación y análisis de las enfermedades profesionales en todos los subsistemas de salud, trabajo y seguridad social del país (Cuadro 7).

Un análisis de las estadísticas de morbilidad de la Secretaría de Salud y el IHSS, establece que no existe un criterio unificado en el país para la presentación de estas, por lo que las conclusiones son parciales y sesgadas, e incluyen grandes índices de subregistro y notificación.

### • Secretaría de Trabajo y Seguridad Social:

La situación actual de los registros no permite establecer con exactitud la incidencia y prevalencia de las enfermedades profesionales en grupos específicos de trabajadores y trabajadoras, ni estimar su gravedad.

Un análisis de los casos que asistieron a la Secretaría de Trabajo entre 2000 y 2010 (Tabla 13), indica que las

## Cuadro 7. Dificultades en la detección, registro, notificación y análisis de las enfermedades profesionales

<b>Detección de enfermedades profesionales</b>
Pobre acceso de la población trabajadora a los servicios de salud en general y en especial a los especializados en materia de salud de los trabajadores y las trabajadoras
Poca cantidad de médicos clínicos especializados en las áreas de la salud de los trabajadores y las trabajadoras
Ausencia de centros o servicios especializados en la atención de la salud de los trabajadores y las trabajadoras
Falta de capacitación y conocimiento de los médicos generales y especialistas en materia de la salud de los trabajadores y las trabajadoras
Ausencia en los currículos de formación de pre y postgrado de conocimientos en materia de salud de los trabajadores y trabajadoras
Escaso conocimiento por parte de los trabajadores y patronos sobre las enfermedades profesionales o relacionadas con el trabajo
Escaso control sobre los diagnósticos y las causas de atención médica
Escaso conocimiento de los criterios y clasificaciones nacionales e internacionales de las enfermedades comunes y profesionales
Ausencia de servicios de laboratorio especializados en la detección subclínica y clínica de alteraciones a la salud provocadas por riesgos del trabajo
Ausencia de investigaciones sobre la incidencia y prevalencia de enfermedades en general y de enfermedades profesionales, en particular
Ausencia de sistemas de vigilancia epidemiológica en salud de los trabajadores y las trabajadoras
<b>Notificación, registro y análisis de enfermedades profesionales</b>
Ausencia o pobres criterios y definiciones metodológicas para la notificación, registro y análisis estadístico de enfermedades en general y de enfermedades profesionales, en particular
Deficientes sistemas de notificación, registro y análisis estadístico de enfermedades en general y de enfermedades profesionales, en particular
Escaso seguimiento y control de los sistemas de notificación, registro y análisis estadístico de enfermedades en general y de enfermedades ocupacionales, en particular
Escaso personal técnico y profesional dedicado al manejo de los sistemas de notificación, registro y análisis estadístico de enfermedades en general y de enfermedades ocupacionales, en particular
Escaso o ausencia de conocimiento del personal técnico y profesional dedicado al manejo de los sistemas de notificación, registro y análisis estadístico de enfermedades en general y de enfermedades ocupacionales, en particular

**Fuente:** Carmenate Milián L. Perfil Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional. Informe Nacional República de Honduras. Informe de Proyecto Programa de Salud y Trabajo en América Central (SALTRA). Tegucigalpa M.D.C., Honduras, 2006, actualizada 2011.

lesiones del sistema auditivo provocadas por exposición a ruido industrial, son las más importantes, al representar el 36,4%, con una mayor incidencia en las actividades de manufactura y electricidad. Las enfermedades del sistema respiratorio por exposición a polvo y a alérgenos en el lugar de trabajo, ocupan el segundo lugar, con un 23,9 % de los casos, con mayor número en las actividades de explotación de minas y canteras y manufactura textil.

Las lumbalgias y el síndrome descompresivo del buzo por la sumersión a grandes profundidades sin equipos de protección, que se presenta en las actividades de pesca para el comercio mediante el buceo de caracol y langosta en la región de El Caribe, son la tercera y cuarta

causas, con un 14,1% y un 13,0% (21) de morbilidad por enfermedad profesional.

Se estima que aproximadamente el 26% de los habitantes del Departamento Gracias a Dios, se dedican a la pesca marítima, lo que representa unas 20.437 personas. La incidencia de síndrome de descompresión (parálisis del buzo), entre los que se dedican al buceo artesanal, es del 20%, y se estima en alrededor de 50 personas muertas, entre 2005 y 2010 (STSS, 2011).

En relación con la incidencia general de enfermedades profesionales por actividad económica, son: la manufactura, la explotación de minas y canteras y la agricultura, silvicultura, pesca y caza, donde esta es más elevada (Tabla 14).

**Tabla 13. Enfermedades profesionales, según sistema anatomofisiológico afectado y diagnóstico. STSS 2000-2010**

Sistema	Diagnóstico	Total
Enfermedades de vías respiratorias bajas	Asma bronquial de origen ocupacional	8
	Enfermedad pulmonar crónica ocupacional	8
	Hiperactividad bronquial por fibra textil	8
	Bronquitis obstructiva crónica ocupacional	7
	Neumonía intersticial	1
Enfermedades de vías respiratorias altas	Disfonía ocupacional	1
	Faringitis crónica	2
	Rinitis crónica ocupacional	9
Enfermedades músculo esqueléticas	Lumbalgias	26
	Cervicalgias	1
	Síndrome hombro doloroso	1
	Síndrome túnel del carpo	8
Lesiones auditivas	Lesiones auditivas por ruido	67
Lesiones por buceo	Síndrome descompresivo del buzo	24
Otras enfermedades	Varias	13
	<b>Total.</b>	<b>184</b>

Fuente: STSS. Servicio de Medicina Ocupacional. Enfermedades Profesionales periodo 2000 – 2010.

**Tabla 14. Enfermedades profesionales, por actividad económica. STSS 2000-2010**

Actividad económica	Total
Agricultura, silvicultura, extracción de madera, pesca y caza	27
Explotación de minas y canteras	33
Industrias manufactureras	63
Electricidad, gas y agua	22
Construcción	4
Comercio (por mayor, por menor), restaurantes y hoteles	5
Transporte, almacenaje y comunicaciones	12
Establecimientos financieros y bienes inmuebles	5
Servicios comunales, sociales y personales	13
<b>Total</b>	<b>184</b>

Fuente: STSS. Servicio de Medicina Ocupacional. Enfermedades Profesionales periodo 2000 – 2010.



- **Instituto Hondureño de Seguridad Social:**

No se registran de manera diferenciada las enfermedades profesionales.

- **Secretaría de Salud**

En los reportes de morbilidad de la Secretaría de Salud, un caso especial lo constituyen las enfermedades de notificación obligatorias, sobre las cuales existen regulaciones especiales para la definición de casos y métodos estándares para su notificación, por lo que sería importante considerar la inclusión de las enfermedades profesionales en el grupo de estas, como ocurre para algunos tipos de enfermedades. Sin embargo, es muy difícil inferir a partir de las estadísticas, su origen profesional, debido a su alta incidencia en la población general.

Un caso especial lo constituyen las intoxicaciones por plaguicidas, las cuales no aparecen catalogadas como enfermedades profesionales, pero su vinculación con el trabajo o los sistemas de trabajo es innegable. De estas se dispone de alguna información, aunque con los mismos problemas de subregistro mencionados anteriormente.

## **PROGRAMAS NACIONALES E INSTITUCIONES**

---

La entidad rectora de la Salud Ocupacional es la Comisión Nacional de Salud de los Trabajadores y las Trabajadoras de Honduras (CONASATH), conformada por instituciones del gobierno (Secretaría de Salud, Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Instituto Hondureño de Seguridad Social, Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, Secretaría de Agricultura y Ganadería), de la academia (Universidad Nacional Autónoma de Honduras), las organizaciones de trabajadores (Confederación Unitaria de Trabajadores de Honduras, Confederación General de Trabajadores, Confederación de Trabajadores de Honduras) y las organizaciones de empresarios (Consejo Hondureño de la Empresa Privada) que elaboran el Plan Nacional de Salud de los Trabajadores y las Trabajadoras (PLANSATH) para periodos de 4 años.

Existen 2 cuerpos de inspección en Salud Ocupacional. En el IHSS, 5 inspectores cubren las empresas afiliadas (27.098 en 2012) y todos sus trabajadores. En la STSS, 26 inspectores atienden las necesidades de las empresas y trabajadores no afiliados a la seguridad social, principalmente ante reclamos de trabajadores individuales, o como parte de visitas programadas o investigaciones de accidentes. En ambos casos los inspectores reali-

zan sus actividades en las principales ciudades del país (Distrito Central, San Pedro Sula, Choloma, Villanueva, El Progreso y La Ceiba).

Según la legislación, todas las empresas de más de 10 trabajadores deben conformar una Comisión Mixta de Higiene y Seguridad (CMHS) y las de menos de 10 trabajadores, contar con un Delegado de Salud Ocupacional. En 2010 solo 224 empresas tenían inscrita la CMHS en la STSS, y en ellas trabajaban 57.160 personas (STSS, 2012) (Tabla 15).

La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social y el Instituto Hondureño de Seguridad Social realizan actividades técnicas y profesionales dirigidas a la prevención de riesgos profesionales y a la determinación de factores de riesgos, pero sin la cobertura y la calidad necesaria para cambiar la situación existente, caracterizada por un número muy variado de factores y riesgos, donde se destacan, por su magnitud y consecuencias: ruido industrial, presiones submarinas, plaguicidas, polvos, alérgenos respiratorios, desechos líquidos y sólidos, VIH / SIDA, condiciones para accidentes, condiciones para trastornos músculo esqueléticos, trabajo informal, trabajo infantil, discapacidad, embarazo, violencia, desempleo, subempleo, condiciones de saneamiento básico.

Uno de los problemas fundamentales en relación con los recursos materiales en salud de los trabajadores y las trabajadoras, es la escasez de equipos de medición y análisis para determinaciones de laboratorio, tanto para el laboratorio clínico, en el análisis de muestras biológicas de los trabajadores y las trabajadoras, como para las mediciones higiénicas sanitarias en los ambientes de trabajo.

A pesar de que varias instituciones públicas del país cuentan con estos recursos (Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Secretaría de Salud, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Ministerio Público -Dirección de Medicina Forense-, Instituto Hondureño de Seguridad Social y Centro de Estudio y Control de Contaminantes -CESCCO-), y algunas empresas privadas los tienen para uso propio o para brindar servicios a terceros, estos no son suficientes al pretender cubrir la creciente demanda, ni existen mecanismos para la colaboración interinstitucional.

Entre las prioridades y metas del sector salud dirigidas al fomento de la salud de la población adulta del país, establecidas en el Plan Nacional de Salud 2021, se señala que "en lo referente a la salud laboral, está en una etapa incipiente de desarrollo y no se le ha dado la relevancia debida hasta el momento, aun a pesar de las

**Tabla 15. Inscripción de Comisiones Mixtas de Higiene y Seguridad, por ramas de la actividad económica y número de trabajadores beneficiados (Tegucigalpa y San Pedro Sula). 2008 – 2010**

Actividad económica	2008		2009		2010	
	CMHS	Trabajadores beneficiados	CMHS	Trabajadores beneficiados	CMHS	Trabajadores beneficiados
Agricultura, silvicultura, pesca y caza	0	0	4	760	6	2532
Explotación de minas y canteras	0	0	0	0	1	1018
Industria manufacturera	25	4297	64	36875	108	42333
Construcción	0	0	2	331	1	206
Electricidad, gas y agua	2	161	2	131	19	661
Transporte, almacenaje y comunicaciones	10	399	22	1508	56	3137
Comercio, restaurantes y hoteles	1	75	0	0	1	118
Establecimientos financieros y bienes inmuebles	0	0	5	180	3	1156
Servicios comunales, sociales y personales	12	116	9	644	25	5399
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>4048</b>	<b>108</b>	<b>41029</b>	<b>224</b>	<b>57160</b>

Fuente: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social. Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG). 2008 – 2010.

repercusiones negativas que representa, tanto sobre la salud de los trabajadores como sobre la productividad del país. Por lo tanto, la salud de los trabajadores debe ser de alta prioridad dado el valor estratégico que tiene para el desarrollo nacional, por lo que en el 2005 el IHSS implemento el Régimen de Riesgos Profesionales. Contar con una política nacional es prioritario; para su definición se hace necesaria la coordinación de acciones intersectoriales con la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS), las centrales sindicales y los gremios empresariales a través de la Comisión Nacional de Salud de los Trabajadores” (Secretaría de Salud, 2005).

En los últimos años varios programas con fondos internacionales han desarrollado proyectos con el objetivo de cambiar la situación en aspectos muy disímiles de la Salud de los Trabajadores (Cuadro 8). En el Cuadro 8 se relacionan algunas de estas actividades, y se realiza una breve caracterización de los principales programas presentes en el país y los resultados obtenidos en su ejecución.

A partir de diciembre de 2011 se comenzó a implementar la Fase II del Programa SALTRA, que se desarrolla con financiamiento de la Unión Europea. Uno de los objetivos fundamentales en esta etapa es la creación y fortalecimiento de un Centro Nacional de Investigación y Desarrollo en Salud Ocupacional y Ambiental que, en

el caso de Honduras, funcionará en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

### CAPACIDAD PARA FORMACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL EN CADA PAÍS

La formación se realiza mediante el sistema formal de educación y la educación no formal. En el país existen varias instituciones públicas y privadas, y agencias nacionales e internacionales dedicadas a la capacitación en los sectores campesinos, obreros, artesanos, comerciantes, servicios profesionales y otros a nivel organizativo, técnico y de actualización.

La UNAH es una Institución Autónoma del Estado, con personalidad jurídica, y es el centro de educación más importante del país y el rector de las políticas de educación superior a nivel nacional, por lo que goza de la exclusividad de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior y profesional.

Aunque constitucionalmente la Secretaría de Educación y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, deben adoptar las medidas necesarias para que la programación general de la educación nacional se integre en un sistema coherente, a fin de que los educandos res-

## Cuadro 8. Principales actividades realizadas, en ejecución o planificación en Honduras relacionadas con la Salud de los Trabajadores y Trabajadoras. 1997-2012

Actividad	Responsable
Programa de prevención de riesgos en el trabajo en el área de formación profesional	Instituto Nacional de Formación Profesional – Embajada de España – Agencia Española de Cooperación Internacional – Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España – Instituto Nacional de Seguridad e Higiene de España, 1997
Diagnóstico general de la situación del trabajo infantil en Honduras	Comisión Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil – IPEC/OIT – UNICEF – Save the Children Reino Unido, 2001
Reformas de la Ley y Reglamento de la Ley del Seguro Social Implementación del Régimen de Riesgos Profesionales Proyecto Extensión de Cobertura de la Seguridad Social en Honduras	Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), 2001-2009
Plan de Acción Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil en Honduras	Comisión Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil – IPEC/OIT – UNICEF – Save the Children Reino Unido, 2001
Proyecto para mujeres trabajadoras de la maquila. Salud ocupacional en la industria textil	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social – Organización Internacional del Trabajo, 2002
Proyecto validación y difusión de la caja de herramientas para el sector formal centroamericano (maquiladora y floricultura)	Comisión Nacional de Salud de los Trabajadores y las Trabajadoras – Organización Internacional de la Salud – Organización Internacional del Trabajo – Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI), 2002
Diagnóstico de la seguridad social de Honduras	Organización Internacional del Trabajo (OIT) – Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), 2003
Plan Nacional de Salud de los Trabajadores y Trabajadoras de Honduras	Comisión Nacional de Salud de los Trabajadores y las Trabajadoras – Organización Panamericana de la Salud (OPS). 1994 – 1999, 2007 – 2011
Reformas y aprobación Reglamento General de la Ley del Seguro Social	Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), 2002 – 2005
Implementación del Régimen de Riesgos Profesionales del IHSS	Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), 2005
Determinación del trabajo que por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social – IPEC/OIT, 2006
Proyecto Aspectos Ocupacionales y Ambientales de la Exposición a Plaguicidas en el Istmo Centroamericano (PLAGSALUD)	Secretaría de Salud (1994-2003)
Proyectos de la Fundación en Apoyo al Centro Regional de Salud y Seguridad Ocupacional (FUNDACERSSO)	FUNDACERSSO (2002-2008)
Proyecto Desarrollo Sostenible de la Seguridad y Salud Ocupacional en Centroamérica y República Dominicana (PRODESSO)	Fundación Nacional para el Desarrollo, (FUNDE) – Ministerio de Recursos Humanos y Desarrollo de Competencias (HRSDC-Canadá) - Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI). (2009-2010)
Programa Salud y Trabajo en América Central (SALTRA) Fase I	Agencia Sueca de Desarrollo Internacional (ASDI) – Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) (2003-2009)
Programa Salud, Trabajo y Ambiente en América Central (SALTRA) Fase II	Unión Europea (UE) – Universidad Nacional de Costa Rica – Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) (2011-2014)

**Fuente:** Recopilación y elaboración propia.

Carmenate Millán L. Perfil Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional. Informe Nacional República de Honduras. Informe de Proyecto Programa de Salud y Trabajo en América Central (SALTRA). Tegucigalpa M.D.C., Honduras, 2006, actualizada 2011.

pondan adecuadamente a los requerimientos de la educación superior, en muchas ocasiones esta articulación no se produce, por lo que existe un desfase entre lo que la persona debiera conocer al comenzar la universidad, y lo que realmente conoce.

Son escasos los conocimientos impartidos y las investigaciones realizadas en la UNAH en las áreas de la salud y seguridad ocupacional y el desarrollo laboral (técnico / profesional), y aunque comienzan a visualizar-

se resultados, dentro de algunos estudios de pre y postgrado, fundamentalmente en las áreas de la higiene y salud ambiental, aún no existe un despegue definitivo, mediante la implementación y desarrollo de diseños curriculares dirigidos al desarrollo de personal especializado en estas áreas (Cuadro 9); en especial esta falencia es notoria en las áreas de las ciencias médicas.

En el resto de las universidades públicas y privadas del país, la situación es bastante similar, aunque han

**Cuadro 9. Diseños curriculares de estudios superiores (grado) y de grado (postgrado) que han incorporado el componente de salud de los trabajadores**

Categoría	Instancia e institución que lo ejecuta
Carrera Ingeniería Civil Carrera Ingeniería Industrial Carrera Derecho Carrera de Medicina Técnico Universitario de Alimentos y Bebidas Maestría Epidemiología Maestría Salud Pública	Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)
Maestría en Medicina del Trabajo y Salud de los Trabajadores	UNAH – Instituto Nacional de Salud de los Trabajadores de Cuba (INSAT)
Carrera Administración Industrial y de negocios Carrera Mercadotecnia Técnico Universitario en Administración Postgrado Administración de Recursos Humanos	Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)
Carrera Mercadotecnia Carrera Administración de Empresas Carrera Ingeniería Industrial Maestría Administración de Empresas	Universidad Católica de Honduras (UNICAH)
Carrera Administración de Empresas Carrera Mercadotecnia Carrera Salud Comunitaria	Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM)
Carrera Derecho	Universidad Tecnológica de Honduras (UTH)
Carrera Ingeniería Agrícola Carrera Ingeniería de la Construcción Carrera Ingeniería Industrial	Universidad José Cecilio del Valle (UJCV)
Carrera Dasonomía Carrera Ingeniería en Ciencias Forestales	Escuela Nacional de Ciencias Forestales (ESNACIFOR)
Educación Alimentaria y Nutricional	Universidad Nacional Pedagógica Francisco Morazán (UNPFM)

Fuente: Elaboración propia.

Carmenate Milán L. Perfil Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional. Informe Nacional República de Honduras. Informe de Proyecto Programa de Salud y Trabajo en América Central (SALTRA). Tegucigalpa M.D.C., Honduras, 2006, actualizada 2011.

existido algunos intentos de diseños curriculares a nivel de carreras en el tema de la seguridad ocupacional.

Casos especiales de mención son la Escuela Agrícola Panamericana Zamorano, especializada en la formación integral de capital humano de alta calidad, competencia y dedicación para el manejo responsable de los recursos ambientales, la transformación rural y el impulso a la competitividad agroempresarial global, y la Escuela Nacional de Ciencias Forestales (ESNACI-FOR), especializada en la formación de personal para el manejo de bosques y recursos forestales. En ambos casos, con componentes curriculares relacionados con la seguridad e higiene ocupacional en sus respectivas áreas de formación.

## INVESTIGACIONES REALIZADAS EN EL CAMPO EN CADA PAÍS

La falta de una cultura investigativa, el poco valor que se le ha dado a esta en la toma de decisiones y la escasez de recursos económicos, han conspirado para el bajo desarrollo de la investigación en el ámbito universitario, en especial en las áreas de la salud ocupacional.

En los últimos 15 años se ha realizado un grupo de investigaciones relacionadas con la salud ocupacional, como parte de consultorías para organizaciones nacionales o internacionales, de tesis de maestrías de salud pública y medicina del trabajo, programas y proyectos nacionales e internacionales, o como iniciativas independientes (Cuadro 10).

**Cuadro 10. Investigaciones en las áreas de salud de los trabajadores (salud, seguridad ocupacional). Honduras 1997-2013**

Investigación – Tipo – Estado
Descansos profilácticos en trabajadores de la salud Consultoría para Organización Panamericana de la Salud – Organización Mundial de la Salud – Secretaria de Salud. (terminada 1997)
Factores de riesgo del docente técnico e instructor que trabaja en los laboratorios de la UNAH Tesis de Maestría en Salud Pública, UNAH. (terminada 1998)
Maquila y salud. Riesgos, exigencias y nocividad laboral Tesis de Maestría en Salud Pública, UNAH. (terminada 2001)
Diagnóstico general de la situación del trabajo infantil en Honduras Diagnóstico de la Comisión Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil – IPEC/OIT – UNICEF – Save the Children Reino Unido (terminado, 2001)
Trabajo infantil en la producción de melón en los municipios de Choluteca y Marcovia, Honduras Dirección del sistema de Estudios de postgrado – Posgrado Latinoamericano en Trabajo Social, UNAH. (terminada 2002)
El trabajo infantil en fincas de café en el municipio de Trinidad, Santa Bárbara, Honduras. Dirección del sistema de Estudios de postgrado – Posgrado Latinoamericano en Trabajo Social, UNAH. (terminada, 2002)
Proceso de trabajo en la prestación de los servicios de salud en el Hospital de especialidades del Instituto Hondureño de Seguridad Social Tesis de Maestría en Salud Pública, UNAH. (terminada 2003)
El empleo en la maquila: mitos y realidades Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, UNAH. (terminada 2002)
Condiciones de vida en el crematorio. UNAH. (terminada 2002)
Riesgos, exigencias y nocividad laboral en Trabajo Social UNAH. (terminada 2002)
Estudio sobre condiciones y medio ambiente de trabajo en cultivo de melón. Municipio Marcovia. Departamento Choluteca. Honduras Consultoría para Programa Internacional de Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la OIT (terminada, 2003)
Estudio sobre condiciones y medio ambiente de trabajo en actividades y labores domésticas. Municipio Distrito Central (M.D.C.). Departamento de Francisco Morazán. Honduras Consultoría para Programa Internacional de Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la OIT (terminada, 2003)
Efectos de clorpirifos sobre la salud de trabajadores bananeros de San Pedro Sula, Honduras Proyecto del Programa Salud y Trabajo en América Central (SALTRA) – Instituto Regional de estudios Toxicológicos (IRET) – Universidad Nacional de Costa Rica (UNA) – Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua León (UNAN) (terminada, 2003)

Factores de riesgo y sus efectos en los trabajadores y las trabajadoras según su puesto de trabajo en la Compañía Avícola de Centro América y afiliadas, Municipio del Distrito Central. Honduras 2003 – 2004. Maestría en Epidemiología, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (terminada, 2004)
Caracterización del síndrome Metabólico en trabajadores administrativos y de servicios de la UNAH. Maestría en Epidemiología, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (terminada, 2005)
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo en el cultivo y procesamiento de caña de azúcar, melón y camarón. Monjaras, Choluteca Consultoría para el Programa de Extensión de la Seguridad Social en Honduras de la OIT (terminada, 2005)
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo de los sectores de comercio, hoteles, restaurantes y manufacturas. San Lorenzo, Valle Consultoría para el Programa de Extensión de la Seguridad Social en Honduras de la OIT (terminada, 2005)
Mobbing (acoso moral) y depresión en adolescentes empleados de una maquila. Estudio piloto Universidad Nacional Autónoma de Honduras – Hospital Siquiátrico Mario Mendoza (terminada, 2006)
Caracterización de los accidentes de trabajo en Honduras Independiente (terminada, 2006)
Metodologías para la detección, notificación, registros, investigación e intervención de accidentes de trabajo Independiente (terminada, 2006)
Informalidad y Seguridad Social en Honduras Consultoría para el Programa de Extensión de la Seguridad Social en Honduras de la OIT (terminada, 2006)
Diagnóstico sobre la situación del trabajo infantil indígena en Honduras Consultoría Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC). Organización Internacional del Trabajo (OIT). (terminada 2006)
Prevención de Accidentes y promoción de la salud en el sector de la construcción Proyecto del Programa Salud y Trabajo en América Central (SALTRA) (terminada 2009)
Empoderamiento de la comunidad en el sector informal: trabajo, salud e intervención socioeconómica Proyecto del Programa Salud y Trabajo en América Central (SALTRA) (terminada 2009)
Elaboración de Perfiles de Seguridad y Salud Ocupacional en Honduras Proyecto del Programa Salud y Trabajo en América Central (SALTRA) (terminada 2009)
Base de datos regional del uso de plaguicidas Proyecto del Programa Salud y Trabajo en América Central (SALTRA) (terminada 2009)
Base de datos de exposición a agentes carcinogénicos (CAREX) Proyecto del Programa Salud y Trabajo en América Central (SALTRA) (terminada 2009)
Registros de Bases de Datos. Accidentes Fatales Proyecto del Programa Salud y Trabajo en América Central (SALTRA) (terminada 2009)
Viabilidad de mejoramiento y registro de Accidentes Ocupacionales Proyecto del Programa Salud y Trabajo en América Central (SALTRA) (terminada 2009)
Factores de riesgo de desórdenes traumáticos acumulativos en trabajos de costura textil Maestría en Medicina del Trabajo y Salud de los Trabajadores, UNAH – INSAT (terminada 2010)
Prevalencia de los accidentes de trabajo en los empleados de la empresa manufacturera textil del parque ZIP El Porvenir, El Progreso, Yoro. Enero de 2002 a diciembre de 2003 - Maestría en Medicina del Trabajo y Salud de los Trabajadores, UNAH – INSAT (terminada 2010)
Protocolización de exámenes médicos preventivos para trabajadores expuestos a ruido en la industria maquiladora en Honduras Maestría en Medicina del Trabajo y Salud de los Trabajadores, UNAH – INSAT (terminada 2010)
Análisis de la situación de la salud en la empresa Atlanta Apparel en el año 2003 Maestría en Medicina del Trabajo y Salud de los Trabajadores, UNAH – INSAT (terminada 2010)
Condiciones de salud, ambiente y trabajo en trabajadores de plantaciones de tabaco en el Valle de Jamastran, El Paraíso, Honduras. (terminada 2010)
Hipoacusia inducida por ruido en trabajadores del área textil. Naco Quimistan santa Bárbara. Honduras. Enero – Diciembre 2011. Maestría en Salud Ocupacional. UNAN (terminada 2012)
Estudio antropométrico y de la situación de salud en trabajadores de la industria manufacturera Proyecto UNAH – Gildan SA (terminada 2013)

**Fuente:** Elaboración propia.

Carmenate Millán L. Perfil Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional. Informe Nacional República de Honduras. Informe de Proyecto Programa de Salud y Trabajo en América Central (SALTRA). Tegucigalpa M.D.C., Honduras, 2006, actualizada 2011.

En el cuadro 11 se relacionan las publicaciones científicas sobre el tema encontradas en la bibliografía nacional e internacional en las que han participado hondureños.

Debe considerarse una necesidad urgente el análisis, con todos los actores sociales involucrados, de la que será la contribución de la educación superior en general,

y de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en particular, a la investigación científica y tecnológica que, considerando la problemática nacional en las áreas mencionadas, conlleve a una participación activa y preponderante de la educación superior en la transformación de la sociedad hondureña.

### **Cuadro 11. Publicaciones en las áreas de salud de los trabajadores (salud, seguridad ocupacional). Honduras 2010-2011**

Benavides F, Zimmermann M, Campos J, <b>Carmenate L</b> , Baez I, Nogareda C, Molinero E, Losilla JM, Pinilla J. Conjunto mínimo básico de ítems para el diseño de cuestionarios sobre condiciones de trabajo y salud. Arch Prev Riesgos Labor 2010; 13 (1): 13-22.
Monge P, Carmenate L, Piedra N, Aragón A, Partanen T. Condiciones de Salud y Trabajo en América Central. Arch Prev Riesgos Labor 2010; 13 (2): 84-91. Disponible en <a href="http://www.oiss.org/revista/wp-content/uploads/2011/10/Condiciones-de-salud-y-trabajo.pdf">http://www.oiss.org/revista/wp-content/uploads/2011/10/Condiciones-de-salud-y-trabajo.pdf</a>
<b>Carmenate Milián L</b> . Occupational Health Research in Honduras. Informe de Consultoría Internacional SOS Emergency Services (Deutschland) GmbH. Tegucigalpa M.D.C., Honduras, 2010.
<b>Carmenate Milián L, Rivera MF, Moncada Chévez F</b> . Salud, Ambiente y Trabajo en los cultivadores de tabaco en el Valle de Jamastrán, Danlí, El Paraíso, Honduras 2010. Revista Médica Hondureña 2011; 79 (suplemento 1): S50-S51. Disponible en: <a href="http://www.bvs.hn/RMH/pdf/2011/pdf/Vol79-S1-2011-14.pdf">http://www.bvs.hn/RMH/pdf/2011/pdf/Vol79-S1-2011-14.pdf</a>
<b>Carmenate Milián L, Rivera MF, Moncada Chévez F</b> . Pobreza, salud y trabajo en cultivadores de tabaco en el Valle de Jamastrán, El Paraíso, Honduras. Revista Médica Hondureña 2011, Vol.79, No. 4: 191 – 196. Disponible en: <a href="http://www.bvs.hn/RMH/pdf/2011/pdf/Vol79-4-2011-5.pdf">http://www.bvs.hn/RMH/pdf/2011/pdf/Vol79-4-2011-5.pdf</a>
Viria Bravo; Gloria Ruth Calderón; Nonato Canto; Elba de la Cruz; <b>Winston Mejía</b> ; Luis Armando Menéndez; Teresa Rodríguez; Anabel Tatis; Miguel Turcios; Berna Van-Wendel-de-Joode; Federico Z Abrego; Catharina Wesseling. Monitoring pesticide use and associated health hazards in Central America. International Journal of Occupational and Environmental Health 2011;17(3):258-69.

Fuente: Elaboración propia.





## INTRODUCCIÓN

Con base en una amplia colaboración de universidades de Costa Rica, El Salvador, España, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, y después de cuatro talleres realizados entre 2009 y 2011, se ha llevado a cabo la Primera Encuesta Centroamericana de Condiciones de Trabajo y Salud (I ECCTS) (OISS – NSHT, 2011; Benavides FG et al, 2012; Delclós G et al, 2012).

El proyecto fue coordinado desde el Programa Salud, Trabajo y Ambiente en América Central (SALTRA), en conjunto con la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Texas, en Houston (Estados Unidos de América), y el Centro de Investigación en Salud Laboral (CISAL) de la Universidad Pompeu Fabra, en Barcelona (España).

La I ECCTS fue posible gracias al auspicio del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), del Ministerio de Trabajo de España, y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS).

La base del estudio la constituyó la población ocupada, sea en la economía formal o informal, en todas las actividades económicas de los países participantes. La muestra final estuvo conformada por 2004 personas por país, para un total de 12.024 personas. A fin de que la muestra sea representativa de la población de origen, se han asignado ponderaciones normalizadas a las personas encuestadas, en relación con el sexo (hombres y mujeres), la edad en años (18-30, 31-50 y 51-65) y el sector económico (primario, secundario y terciario), tanto para extraer resultados representativos para cada país, como para el conjunto de Centroamérica.

Se realizaron entrevistas individuales en el domicilio del trabajador, según un cuestionario elaborado, aprobado y validado por el comité técnico de la I ECCTS. La entrevista fue aplicada por encuestadores de la empresa Borge y Asociados, con supervisión de miembros de SALTRA en cada país.

El trabajo de campo se llevó a cabo entre julio y diciembre de 2011 para todos los países; en Honduras el trabajo de campo se realizó entre el 18 de septiembre y el 19 de octubre.

## ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

---

En el contexto del perfil nacional de salud ocupacional, los datos de la I ECCTS permiten conocer información de aspectos que difícilmente se consiguen en otras fuentes, tales como: condiciones de trabajo, violencia en el trabajo, salud autopercebida y mental. Los datos se presentan para las tres principales actividades económicas y se priorizaron según número de trabajadores.

A continuación se realiza un breve análisis de tres aspectos de la encuesta que se consideran de interés, por no existir una fuente que permita conocer la situación a nivel nacional.

### Condiciones de trabajo

Las estadísticas que describan las condiciones de trabajo de las principales actividades y labores realizadas por los trabajadores y trabajadoras hondureños son muy escasas, y a pesar de los esfuerzos realizados por instituciones como la STSS, el IHSS, la UNAH y algunas empresas, no se ha logrado una sistematización metodológica que permita caracterizar la situación a nivel nacional.

En la Tabla 16 se observa, para las tres principales actividades económicas (priorizadas por número de trabajadores), la distribución de los trabajadores que respondieron estar expuestos al riesgo con una frecuencia mayor de la mitad del tiempo, en un día habitual de trabajo.

- **Exposición a riesgos higiénicos:**  
Las actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, muestran un mayor número de expuestos a los tres grupos de agentes, y el porcentaje de expuestos es superior a las dos actividades siguientes con mayor frecuencia de expuestos (comercio al por mayor y al por menor e industrias manufactureras), y a los resultados de la suma del resto de las actividades económicas.

Tabla 16. Condiciones de trabajo, según actividad económica. Resultados de la I ECCTS

Condiciones de trabajo	Actividad económica (CIU 2009)							
	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca		Comercio al por mayor y al por menor		Industrias manufactureras		Todas las actividades económicas	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
<b>Factores de riesgo higiénico</b>								
Exposición a agentes físicos	439	79,5	313	38,6	73	46,5	1.052	52,5
Exposición a agentes químicos	188	34,1	160	19,7	49	31,2	510	25,5
Exposición a agentes biológicos	85	15,5	18	2,2	3	1,9	118	5,9
<b>Factores de riesgo ergonómico</b>								
Exposición a situaciones de riesgo	337	60,9	399	49,1	109	69,9	1132	56,6
Posturas disergonómicas	32	5,8	50	6,2	14	9,0	127	6,3
<b>Factores de riesgo psicosocial</b>								
Exigencias psicosociales	133	24,6	219	28,2	64	41,8	586	30,2
Control sobre el trabajo	50	58,1	53	43,1	36	47,4	223	41,7
Apoyo social y liderazgo	59	70,2	62	56,4	38	48,1	249	46,3
<b>Factores de riesgo de seguridad</b>								
Exposición a desniveles (riesgo de caída a distinto nivel)	174	31,7	88	10,9	17	11,0	415	20,8
Exposición a superficies deslizantes (riesgo de caída al mismo nivel)	204	37,1	78	9,7	20	12,9	421	21,1
Condiciones de espacio insuficiente	45	8,2	92	11,4	19	12,3	242	12,1
Exposición a equipos, instrumentos, herramientas y máquinas de trabajo peligrosas	109	19,9	80	9,9	62	40,3	355	17,8

Fuente: I ECCTS. Centroamérica 2012.

- Factores de riesgo ergonómico:**  
Las actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca presentan mayor número de expuestos, pero en la industria manufacturera se refiere un mayor porcentaje de expuestos, por encima de la suma del resto de las actividades, en especial en la exposición a situaciones de riesgo.
- Factores de riesgo psicosocial:**  
Respecto a factores de riesgo psicosocial, se seleccionaron ítems asociados con las dimensiones psicosociales exigencias (8 ítems) control (15 ítems) y apoyo social (5 ítems), donde la evaluación se realiza para estas tres dimensiones psicosociales. El mayor puntaje desfavorable se dio para la dimensión de exigencias psicosociales.
- Factores de riesgo de seguridad:**  
En relación con las exigencias psicosociales en el trabajo, el mayor porcentaje está referido en la actividad de la industria manufacturera. La agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, muestran mayores porcentajes de respuestas en los factores de control sobre el trabajo y el apoyo social, por encima del resto de las actividades.  
Es el grupo de factores de riesgo con menor número y porcentajes de expuestos. Se destacan en las actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, la exposición a desniveles con riesgo de caídas de distinto nivel, y a superficies deslizantes con riesgo de caídas al mismo nivel, con números y porcentajes superiores a todas las demás actividades económicas.

La exposición a equipos, instrumentos, herramientas y máquinas de trabajo peligrosas, predomina en cuanto a número de expuestos en la agricultura.

## Violencia en el trabajo

La violencia es considerada uno de los principales problemas sociales en Honduras. Los altos índices de muertes violentas sitúan a Honduras en el lugar 20 a nivel mundial (207 países), con 6.239 muertes por homicidio en 2010, lo que representa una tasa de 82,1 muerte por cada 100.000 habitantes, la más alta a nivel mundial, y 8 veces superior al límite de 10, establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para decretar un estado de emergencia (UNODC, 2011).

No existe estadísticas acerca de cómo repercute esta situación general en los ambientes de trabajo, sobre todo en las actividades de comercio informal, donde un gran número de trabajadores y trabajadoras laboran en la vía pública.

En la tabla 17 se observa, para las tres principales actividades económicas (priorizadas por número de trabajadores), la distribución de los trabajadores que respondieron estar expuestos a violencia con una frecuencia mayor de la mitad del tiempo, en un día habitual de trabajo.

Los números absolutos y relativos de personas que

refieren estar expuestas a violencia en el trabajo, son bajos para todas las actividades económicas, y predomina la violencia física cometida por delincuentes, fundamentalmente en las actividades de comercio al por mayor y al por menor, que por las condiciones de exposición en los lugares de trabajo, de un gran número de trabajadores del comercio informal, pudiera ser una expresión de la violencia general en el país.

La violencia psicológica y el acoso laboral se colocan en el segundo lugar de los elementos analizados dentro de la violencia, de manera muy similar, en número y porcentaje, en todas las actividades económicas.

## Salud

El análisis del concepto de salud implica tres importantes componentes: el objetivo, relacionado con la integridad y la funcionalidad orgánica; el adaptativo, referente a la capacidad de integración biopsicosocial del individuo, y el subjetivo, que incluye la creencia de bienestar y la percepción individual de la salud.

El estado de salud percibido es uno de los indicadores más utilizados al evaluar la salud real de la población, y aporta una primera aproximación de la satisfacción vital del individuo.

**Tabla 17. Violencia en el trabajo, según actividad económica. Resultados I ECCTS**

Violencia en el trabajo	Actividad económica (CIU 2009)							
	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca		Comercio al por mayor y al por menor		Industrias manufactureras		Todas las actividades económicas	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Violencia física cometida por compañeros de trabajo	9	1,6	6	0,7	4	2,6	36	1,8
Violencia física cometida por personas relacionadas al trabajo	13	2,4	34	4,2	6	3,9	101	5,1
Violencia física cometida por delincuentes	28	5,1	153	19,0	24	15,5	313	15,7
Acoso y abuso sexual	7	1,3	7	0,9	6	3,9	33	1,7
Violencia psicológica y acoso laboral	7	8,0	11	8,0	7	9,0	47	8,2

Fuente: I ECCTS. Centroamérica 2012.

Ante la ausencia de investigaciones en el país que evidencien la percepción de las personas sobre su estado de salud, y con el propósito de evaluar esta percepción en los trabajadores, se incluyó este componente en la I ECCTS.

En la tabla 18 se observa, para las tres principales actividades económicas (priorizadas por número de trabajadores), la distribución de los trabajadores que respondieron en la opción más negativa (mal estado) de la escala de percepción de salud.

Se observan altos niveles de respuestas negativas

en relación con la salud autopercebida: entre el 35,7% en los trabajadores y las trabajadoras de las industrias manufactureras y el 44,3% de los trabajadores y trabajadoras de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, y al estado de salud mental entre el 26,5% en los trabajadores y las trabajadoras de las industrias manufactureras, y el 37,7% de los trabajadores y trabajadoras de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. En ambos casos, estas respuestas predominan ligeramente en la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

**Tabla 18. Condiciones de salud, según actividad económica. Resultados I ECCTS**

Condiciones de salud	Actividad económica (CIU 2009)							
	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca		Comercio al por mayor y al por menor		Industrias manufactureras		Todas las actividades económicas	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Mal estado de salud autopercebida	244	44,3	297	36,6	56	35,7	719	35,9
Mal estado de salud mental	194	37,7	258	33,9	40	26,5	630	33,2

Fuente: I ECCTS. Centroamérica 2012.

## CONCLUSIONES

---

1. El lento desarrollo económico y social del país en la última década, ha provocado que las condiciones de vida y salud de la población general presenten un gran deterioro, lo que repercute significativamente en la situación de higiene, seguridad y ambiente de los sistemas de trabajo.
2. La distribución de la PET, según edades, determina que el país cuenta con una población joven potencialmente productiva, pero con un bajo nivel educativo y una pobre capacitación para el trabajo, factor que es imprescindible para el desarrollo de las capacidades laborales individuales y colectivas.
3. La pobreza y la escasa oferta laboral en el campo y los pequeños núcleos poblacionales, han determinado una creciente migración a las ciudades, principalmente hacia San Pedro Sula, Tegucigalpa y Comayagüela, lo que ha generado el crecimiento desordenado de estas ciudades y agravado la situación socioeconómica, debido a que la población migrante está formada principalmente por mano de obra no calificada.
4. Los ingresos de la población ocupada reflejan los niveles de pobreza existentes en el país y el escaso acceso a trabajos técnicamente mejor remunerados, condicionado al bajo nivel escolar y educativo, y a las bajas expectativas salariales; lo que determina empleos marginales carentes de las mínimas normas higiénicas y sanitarias, y limita los procesos de cambio y transformación económica.
5. La impunidad ante el medio – bajo grado de cumplimiento de la legislación vigente y el desfase en el tiempo, en algunos aspectos, con los actuales requerimientos y estándares en salud, seguridad y ambiente de trabajo, establecen un elevado nivel de evasión de responsabilidades y un deterioro en la credibilidad de las instituciones encargadas de normalizar, controlar, evaluar y ejecutar los temas relacionados con el trabajo.
6. Las deficiencias en el sistema de notificación, registro, análisis e investigación de riesgos profesionales y la ausencia de interpretaciones válidas en el contexto donde se generan, determinan una elevada subnotificación y subregistro de casos y una deficiente calificación de riesgos que no garantiza estadísticas higiénico – sanitarias y del trabajo, adecuadas para basar la definición, aplicación y desarrollo de políticas coherentes y coordinadas por los agentes participantes en la salud, la seguridad y el ambiente en los sistemas de trabajo.
7. Existe un evidente desconocimiento de las condiciones de salud, seguridad y ambiente existentes en los sistemas de trabajo y su consecuente repercusión sobre la población trabajadora, las empresas y la sociedad.
8. Existe una pobre coordinación y comunicación institucional que determina incoherencia y duplicación de esfuerzos y gastos de recursos nacionales e internacionales, repitiéndose incluso experiencias fallidas.
9. Aunque en los últimos tres años ha existido un incremento del número y el interés de las personas que se dedican a los temas de salud de los trabajadores y las trabajadoras, se evidencian deficiencias en su formación / capacitación técnica y profesional, debido, en gran medida, a la ausencia en el país de planes de estudios rigurosamente diseñados, y a la improvisación.
10. La fragmentación del sistema de salud y de seguridad social entorpece el funcionamiento y la implementación de cualquier política que intente realizar cambios reales, profundos y duraderos, en una situación que se presenta como uno de los principales obstáculos para el desarrollo sostenible del país y los retos que enfrenta al competir con mercados cada vez más exigentes de las condiciones básicas para el bienestar del trabajador.
11. Para lograr cambios en la situación de SOA en Honduras, es imprescindible desarrollar e implementar una política nacional que permita un sistema único y universal, que garantice los principios básicos de bienestar y los derechos humanos de todas y todos los hondureños.



## RECOMENDACIONES

---

1. Es urgente establecer un plan nacional con la participación activa y decisiva de todos los factores necesarios para un cambio cuantitativo y cualitativo de las condiciones actuales, que repercuta en el aumento de la credibilidad, la cantidad y la calidad de los productos y servicios de Honduras en el mercado regional y mundial.
2. Es necesario un fortalecimiento de la educación formal e informal mediante un sistema educativo coherente y continuo, que empodere a la persona con actitudes y habilidades para su desarrollo técnico profesional, y la incorporación de los temas de salud, seguridad y ambiente de trabajo a los planes y currículos de formación de todos los niveles educativos, en especial los del medio y superiores.
3. Es de vital importancia el desarrollo integral del país a través de una oferta de oportunidades amplia e inclusiva, que aproveche las fortalezas y minimice las debilidades de cada sistema productivo, en especial la agricultura y la ganadería, constituyéndolas como formas sostenibles de vida, y no como maneras precarias de subsistencia.
4. Es preciso establecer una política de inversión en educación y capacitación continua, junto con la mejora gradual de los salarios, como incentivo a la producción y la superación técnica y profesional, que mediante la especialización y profesionalización, permita desarrollar talento humano calificado y competitivo a corto y mediano plazo, para participar en el mercado laboral del país, y también a nivel regional.
5. Es imprescindible considerar un plan de acción para aplicar la ley y elaborar un estudio profundo de las modificaciones legales necesarias y los mecanismos de actualización periódica, en los temas de salud, seguridad y ambiente en el trabajo, con el objetivo de que la legislación sea una herramienta fundamental para garantizar ambientes de trabajo seguros, saludables, decentes y dignos.
6. Es determinante la implementación de un sistema unificado de estadísticas vitales de salud ocupacional.
7. Es importante establecer la metodología para el desarrollo de una encuesta nacional sobre las condiciones de higiene, seguridad y medio ambiente de trabajo, en aras de comprender la situación real e incidir satisfactoriamente en los principales problemas, con más razón si se consideran los escasos recursos económicos y de personal para la intervención.
8. Es necesario un esfuerzo nacional coordinado a nivel de la Comisión Nacional de Salud de los Trabajadores y Trabajadoras de Honduras (CONASATH), que garantice el óptimo empleo de los recursos materiales y de talento humano con objetivos a largo plazo, y que genere eficiencia y calidad en la ejecución de un plan nacional de salud de los trabajadores y las trabajadoras.
9. Debe establecerse un sistema integrado de formación y capacitación técnica y profesional, que involucre todos los tipos de enseñanza (formal y no formal, pregrado y postgrado) y garantice, en el plazo de cinco años, el número necesario de técnicos y profesionales que establezcan, a nivel extensivo, las bases para el definitivo cambio cualitativo y cuantitativo en materia de salud ocupacional, con sostenibilidad en el tiempo y mejora continua.
10. Para lograr cambios reales en la situación de salud y seguridad en el trabajo y en la sociedad en general, es imprescindible implementar profundas reformas en el sector salud y de seguridad social, que permitan la modernización de las instituciones, al tiempo que se definan y separen sus funciones para conseguir, más que el aumento de la cobertura de los servicios de salud y seguridad en el trabajo, un sistema único y universal que garantice los principios básicos de bienestar y los derechos humanos de todas y todos los hondureños.
11. Es imprescindible establecer los mecanismos para el desarrollo e implementación de una política nacional en materia de salud ocupacional.





## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

---

1. Comisión Nacional de Salud de los Trabajadores (CONASATH). Plan Nacional de Salud de los Trabajadores y Trabajadoras (PLANSAT). Tegucigalpa M.D.C. 2006.
2. Carmenate Milián, L. Perfil de Salud Ocupacional. Tegucigalpa M.D.C., Honduras: Programa Salud y trabajo en América Central. 2007.
3. Carmenate Milián, L. Perfil de Salud Ocupacional. Tegucigalpa M.D.C., Honduras: Programa Salud y trabajo en América Central. 2009.
4. Partanen T y Aragón A. Perfiles de salud ocupacional en Centroamérica: informe regional. Heredia, Costa Rica: Programa Salud y Trabajo en América Central (SALTRA), Serie Salud y Trabajo No. 9. pp 88. 2009.
5. Monge P, Carmenate L, Piedra N, Aragón A, Partanen T. Condiciones de Salud y Trabajo en América Central. Arch Prev Riesgos Labor 2010; 13 (2): 84-91.
6. Organización Internacional del Trabajo (OIT). Diagnóstico Nacional sobre Seguridad y Salud en el Trabajo. Proyecto Mejorando la Seguridad y Salud en el Trabajo a través de la Agenda de Trabajo Decente, OIT – Unión Europea. Tegucigalpa M.D.C., 2011.
7. Atlas Geográfico de Honduras. Edición 2006 – 2007. Ediciones Ramsés, Tegucigalpa, 2006.
8. Instituto Nacional de Estadísticas (INE). XLIII Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples. Mayo 2012.
9. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Informe sobre Desarrollo Humano. 2011.
10. Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Honduras: Proyecciones de población por departamentos 2001 – 2015. Tegucigalpa M.D.C., Honduras. 2008.
11. Constitución de la República de Honduras. Decreto No. 131 – 1982, La Gaceta No. 23612, sus reformas e interpretaciones. Disponible en: <http://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Honduras/hond05.html>
12. Código de Trabajo. Decreto No. 189 - 1959, La Gaceta Nos. 16827, 16828, 16829, 16830, 16831, 16832, 16833, 16834 sus reformas e interpretaciones. Disponible en: [http://geneconomia.ciem.ucr.ac.cr/sites/default/files/codigo\\_trabajo\\_honduras.pdf](http://geneconomia.ciem.ucr.ac.cr/sites/default/files/codigo_trabajo_honduras.pdf)
13. Departamento del Trabajo de EEUU (USDOL). Informe sobre Trabajo Infantil, sus Peores Formas y trata con fines de trabajo forzado de Niños y Niñas. 2012. Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos. Disponible en: <http://www.sjdh.gob.hn/sites/default/files/20120920%20-%20Informe%20Trabajo%20Infantil%20en%20Honduras.pdf>. Revisado: 27 febrero, 2012.
14. Acuerdo Ejecutivo N° STSS-211-01. 10 de octubre de 2001. Reglamento sobre Trabajo Infantil en Honduras.
15. Acuerdo N° STSS-097-2008. 12 de mayo de 2008, en el que se reforma por adición en artículo 8 del Reglamento sobre Trabajo Infantil en Honduras contenido en el Acuerdo N° STSS-211-01, de 10 de octubre de 2001).
16. Acuerdo Ministerial N° STSS-248-08. 29 de julio de 2008. Procedimiento para la Atención Integral de la Niñez y Adolescencia Trabajadora.
17. Index mundi. Disponible en: <http://www.indexmundi.com/g/g.aspx?c=ho&v=27&l=es>. Revisado: 27 febrero, 2013.
18. CIA World Factbook. Disponible en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/fields/2112.html>. Revisado: 27 febrero, 2013.
19. Secretaria de Trabajo y Seguridad Social (STSS). Departamento de Organizaciones Sociales. 2011.
20. Decreto No. 463-1977. La Gaceta No. 22197. Modificación del artículo 455 del Código del Trabajo en lo que se refiere a la Tabla de Enfermedades Profesionales.
21. Secretaria de Trabajo y Seguridad Social (STSS). Servicio de Medicina Ocupacional. Enfermedades Profesionales periodo 2000 – 2010. 2011.
22. Secretaria de Trabajo y Seguridad Social (STSS). Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG). 2008 – 2010. 2012.
23. Secretaria de Salud. Plan Nacional de Salud 2021. Tegucigalpa, 2005.
24. Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) - Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

(INSHT). Reporte de Campo Primera Encuesta Centroamericana sobre Condiciones de Trabajo y Salud (I ECCTS). 2011. Disponible en: [http://www.oiss.org/estrategia/encuestas/lib/iecct/REPORTE\\_TRABAJO\\_DE\\_CAMPO\\_IECCT.pdf](http://www.oiss.org/estrategia/encuestas/lib/iecct/REPORTE_TRABAJO_DE_CAMPO_IECCT.pdf)

**25.** Benavides FG, Wesseling I, Delclós G, Felknor S, Pinilla J, Rodrigo F, en nombre de Equipo Técnico de la I ECCTS (Felt E, Campos J, Gimeno D, Rojas M, Briceño F, Monge P, Osiris N, Meléndez C, Carmenate L, López I, Aragón A, Vinda P). Informe general Estudio cuantitativo desde la perspectiva de género. I Encuesta Centroamericana sobre Condiciones de Trabajo y Salud (I ECCTS). Julio 2012. Disponible en: [http://www.oiss.org/estrategia/encuestas/lib/iecct/ESTUDIO\\_CUANTITATIVO\\_ECCTSSALTRA9.pdf](http://www.oiss.org/estrategia/encuestas/lib/iecct/ESTUDIO_CUANTITATIVO_ECCTSSALTRA9.pdf)

**26.** Delclós G, Piedra N, Wesseling I, Rodrigo F, Felknor S, Pinilla J, Benavides FG, en nombre de Equipo Técnico de la I ECCTS (Felt E, Campos J, Gimeno D, Rojas M, Briceño F, Monge P, Osiris N, Meléndez C, Carmenate L, López I, Aragón A, Vinda P). Informe general Estudio cualitativo basado en el análisis de grupos focales. I Encuesta Centroamericana sobre Condiciones de Trabajo y Salud (I ECCTS). Julio 2012. Disponible en: [http://www.oiss.org/estrategia/encuestas/lib/iecct/ESTUDIO\\_CUALITATIVO\\_ECCTSSALTRA9.pdf](http://www.oiss.org/estrategia/encuestas/lib/iecct/ESTUDIO_CUALITATIVO_ECCTSSALTRA9.pdf)

**27.** United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC). 2011 Global Study on homicide. Trends, Contexts, Data. Vienna: United Nations Office on Drugs and Crime. 2011.

### Lino Carmenate Milián

#### **Coordinador nacional**

Programa SALTRA-Honduras

Lcm69e@yahoo.es

---

Es doctor en Medicina, especialista en Fisiología Normal y Patológica – Neurofisiología Clínica y posee maestrías en Salud de los Trabajadores y Demografía Social y Desarrollo. Sus principales áreas de interés son: fisiología, pedagogía y metodologías de enseñanza y condiciones de trabajo.

---

### Cintha Bonilla

#### **Asistente nacional**

Programa SALTRA-Honduras

cinthyabon@yahoo.es

---

Es licenciada en Microbiología y Química Clínica, con una maestría en Demografía Social y Desarrollo. Sus principales áreas de interés son: bioquímica, parasitología y el desarrollo de la malaria.

---

**Programa Salud, Trabajo y Ambiente en América Central (SALTRA)  
Centro Nacional Honduras**

**Centro de Investigación y Desarrollo en Salud, Trabajo y Ambiente (CIDSTA)  
Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional Autónoma de Honduras  
<http://www.saltra.una.ac.cr/index.php/home/centro-soa/honduras>**

